

Históricas Digital

Federico Navarrete Linares

**Hacia otra historia de América.
Nuevas miradas sobre el cambio
cultural y las relaciones interétnicas**

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2015

178 p.

(Serie Antropológica, 22)

ISBN 978-607-02-6542-6

Formato: PDF

Publicado en línea: 25 de mayo de 2015

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/haciaotra/america.html>

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ESTADOS-NACIÓN Y GRUPOS ÉTNICOS EN LA AMÉRICA INDEPENDIENTE, UNA HISTORIA COMPARTIDA

La pluralidad étnica y cultural es una realidad reconocida de todas las naciones americanas. No hay un solo país de nuestro continente en el que no existan grupos sociales que se diferencien de otros por su origen geográfico, su color de piel, su cultura, su lengua, su religión o su identidad étnica. En cada sociedad se distingue a grupos y sectores por ser indios, negros o blancos, y también mulatos y mestizos; se les clasifica como nativos o inmigrantes; se distingue entre católicos, protestantes, judíos, hindús y musulmanes, o también entre hablantes de español, inglés, francés o alguna lengua indígena o creole. Estas categorías son una parte esencial de la vida política y económica de cada nación, pues muchas veces determinan el acceso a derechos básicos y a oportunidades económicas, así como la participación en la vida pública. Igualmente forman parte de la convivencia cotidiana, en la que las distinciones entre los diferentes grupos de la población guían decisiones tan íntimas como la elección de amigos y de parejas y tan públicas como la visibilidad en los medios de comunicación y la participación en los procesos políticos. Ideológicamente las diferencias, reales y supuestas entre los grupos, justifican los privilegios de unos y cimentan la discriminación y la exclusión de otros. Socialmente, los lugares de residencia y reunión de los diferentes grupos construyen una compleja geografía de la diversidad en las ciudades, que se dividen en barrios y sectores con claras identidades culturales o étnicas, y en el campo, donde los territorios tradicionales de grupos indígenas frecuentemente son objetos de acaloradas disputas. A nivel ideológico, las fronteras que se establecen entre los diferentes grupos culturales, étnicos o lingüísticos son esenciales para definir cuál es la identidad nacional dominante o mayoritaria y cuáles son las identidades consideradas marginales, minoritarias o incluso extranjeras.

Esta pluralidad tan visible en el presente no es ninguna novedad histórica. Desde su formación misma las naciones americanas han hecho de las formas de convivencia, discriminación y segregación entre los grupos humanos considerados diferentes un tema central de su vida política. El debate sobre qué grupos

tenían y tienen derecho a ser considerados parte de la comunidad nacional se inició con las independencias y continúa el día de hoy, asumiendo diferentes formas, desde la definición de qué grupos tenían, o no, el derecho a la ciudadanía hasta los actuales debates sobre la autonomía o la doble nacionalidad.

A lo largo del tiempo, las diferencias entre los grupos se han manifestado de manera diferente en el terreno económico, comenzando con la esclavitud de los afroamericanos que se mantuvo la mayor parte del siglo XIX en Estados Unidos y Brasil, y el trabajo forzoso de los amerindios que se impuso en Guatemala, Perú, Bolivia y Ecuador hasta la segunda mitad del siglo XX; más recientemente se ha manifestado en la explotación del trabajo de los inmigrantes ilegales en muchos países del continente.

Por otro lado, la movilización, pacífica y violenta, de los grupos considerados diferentes ha sido un factor importante de la vida política y social y ha impulsado cambios profundos en las naciones americanas. En los casos más extremos ha provocado guerras civiles como las que asolaron a Estados Unidos en el siglo XIX y a Perú y Guatemala en el XX, o han justificado campañas militares genocidas como las que se llevaron a cabo en Estados Unidos, Argentina y Chile en el XIX y en Guatemala en la segunda mitad del XX. En este sentido, Riekenberg plantea un contraste clave entre la historia de los Estados-nación europeos y los americanos: mientras los primeros redujeron a lo largo del siglo XIX y XX los conflictos internos entre su población y tendieron a escalar los conflictos externos con otras naciones, los segundos han reducido los conflictos internacionales y a cambio han vivido una intensificación de los conflictos étnicos internos.¹

Igualmente, los grupos humanos definidos como diferentes han sido objeto de investigación y discusión por parte de médicos y educadores, sacerdotes y científicos sociales, intelectuales y artistas. Las obras de estos autores han pretendido demostrar la inferioridad irrevocable de estos grupos y han llegado a proponer el exterminio de los mismos o su expulsión del territorio nacional, como en el caso de las propuestas de Sarmiento en Argentina en el siglo XIX. En otros casos, como el de Euclides de Cunha en Brasil y de Manuel Gamio en México se han discutido las ventajas de la miscegenación y la integración racial de los grupos diferentes para crear una raza mestiza nacional. Otros autores han propuesto grandes cruzadas redentoras y educadoras que han buscado para integrar a la nación a los grupos considerados diferentes, es decir hacer desaparecer sus diferencias culturales e identitarias con el grupo que era definido como mayoritario o dominante, como fueron las políticas indigenistas en México y en

¹ Riekenberg, *Ethnische Kriege in Lateinamerika im 19. Jahrhundert*, 13-14.

Brasil en el siglo xx. En las últimas décadas, en contraste, la existencia de diferencias étnicas y culturales en las naciones americanas ha sido reconocida y consagrada en la mayoría de las constituciones y estas diferencias han sido promovidas para fomentar el turismo y el consumo en el marco de la globalización económica.

Por todas estas razones no resulta exagerado proponer que las maneras de distinguir a los diferentes grupos humanos y las relaciones que se han establecido entre ellos han sido un tema central de la vida política, económica y social de los países americanos en sus dos siglos de existencia. Esto se debe a que las relaciones entre los diferentes grupos son también políticas, pues tienen que ver con el ejercicio del poder y las formas de organización y movilización de los actores políticos; económicas, pues se relacionan directamente con las formas de producción y de trabajo; sociales, pues afectan la educación, la salud y la justicia; culturales, pues tienen que ver con prácticas como las formas de vestir, las dietas, el consumo de bebidas alcohólicas, las costumbres y muchas otras cosas.

Por ello, contar la historia de estas relaciones es una manera de volver a narrar de una manera diferente y sugestiva la historia de los países de América.

GRUPOS ÉTNICOS Y NACIONES

Hasta el momento he sido deliberadamente ambiguo al definir los grupos humanos diferentes que conviven en las sociedades americanas para evitar adoptar una caracterización previa de los mismos. Uno de los propósitos centrales de este ensayo es, precisamente, analizar, comparar y cuestionar las maneras en que se ha definido a los grupos humanos diferentes en las sociedades americanas, y mostrar que estas definiciones no son el reflejo de una realidad biológica, racial o cultural de validez universal sino el producto de las circunstancias históricas y sociales de cada sociedad.

Por ejemplo, en Estados Unidos o en Canadá se privilegia la dimensión “racial” en la definición de quiénes son “blancos”, “negros” o afroamericanos y también “native Americans” o indígenas. La identidad racial de una persona es una parte esencial de su identidad social y legal y se determina en función de su linaje, que ha sido registrado de manera sistemática a lo largo de generaciones; la existencia de un antepasado “negro” o “indio” determina la pertenencia “racial” de una persona a esos grupos independientemente de que sus rasgos fenotípicos o su cultura no correspondan a los rasgos que estereotípicamente se atribuyen a ellos. Este principio de clasificación, la llamada “regla de una sola gota”, ha servido para establecer barreras infranqueables entre los diferentes

grupos y para evitar el surgimiento de grupos “mestizos”. Estas diferencias se conceptualizan como reflejo directo de divergencias biológicas e históricas entre las diferentes “razas”, concebidas como grupos cualitativamente diferentes.

En las tradiciones hispánicas y portuguesas, el principio de linaje ha desempeñado un papel igualmente importante, pero muy distinto. Desde tiempos coloniales el reconocimiento oficial de la pertenencia de un individuo a un linaje europeo ha primado sobre sus otros linajes de origen diferente, de modo que los hijos reconocidos de padres españoles o portugueses con mujeres indígenas o africanas fueron aceptados en los grupos euroamericanos. A la fecha en México, Brasil o Perú, la pertenencia a un grupo considerado “criollo”, “indígena” o “negro” se establece en función de criterios como el lugar de residencia y la participación en la vida social de una comunidad, el lenguaje que se habla, la forma de vestir y la propia autodefinición, y no tanto de una noción absoluta de raza o de linaje. Por ello, no es extraño que un individuo pueda definirse en un contexto particular como “indio” y en otro como “mestizo”.

El objetivo de esta comparación no es proponer que las formas anglosajonas de definición de las diferencias son más rígidas o discriminatorias que las que imperan en los países iberoamericanos, como han argumentado algunos estudiosos,² sino más bien mostrar cómo en sociedades y contextos diferentes se han combinado de manera distinta los elementos genealógicos, biológicos, lingüísticos y culturales para definir las fronteras entre los distintos grupos humanos.

Las categorías con que se clasifica y distingue a los grupos humanos diferentes en cada sociedad constituyen un conglomerado complejo de elementos dispares y heterogéneos. Estas “constelaciones étnicas” son particulares de cada contexto histórico y social. En algunos casos una dimensión supuestamente biológica recibe particular énfasis, aunque siempre es interpretada y resignificada social y culturalmente; en otros contextos, priman los factores culturales o geográficos; en otros más se da una mayor importancia a la autoadscripción.

Las constelaciones étnicas son siempre construcciones históricas elaboradas en el seno de una sociedad en un momento particular y también se modifican históricamente, de acuerdo con la dinámica de cada sociedad así como en función de

² Véanse en particular los argumentos de Gilberto Freyre a favor del “patriarcalismo” de la esclavitud brasileña, *Casa Grande & Senzala. Formação de família brasileira sob o regime de economia patriarcal*. Argumentos similares son defendidos por Frank Tannenbaum, *Slave and citizen*. Un análisis de la continuación de este debate comparativo en nuestros días se puede encontrar en Collins, “Recent approaches in English to Brazilian racial ideologies: ambiguity, research methods, and semiotic ideologies. A review essay”.

las tendencias de los sistemas coloniales, nacionales y mundiales más amplios a los que pertenecen todas. Por ejemplo, el peso de los referentes supuestamente biológicos en las constelaciones étnicas aumentó radicalmente con el éxito y la difusión del pensamiento científico racialista de fines del siglo XIX, pero perdió fuerza, al menos discursivamente, con el auge del culturalismo en la segunda mitad del XX, sólo para revivir en las últimas dos décadas gracias al desarrollo de la biología genética que parece proporcionar un referente biológico incontrovertible a las clasificaciones sociales e históricas que el multiculturalismo ha reificado a nivel político y cultural.³

Por ello, para comprender los criterios que definen y diferencian los grupos humanos en las sociedades americanas no hay que buscar sus referentes naturales u “objetivos”, por más que estos referentes los legitimen a ojos de quienes los aplican, sino precisamente intentar desmenuzar la constelación de rasgos biológicos y culturales que las conforman y comprender la manera en que éstos interactúan y se dan sentido unos a los otros en los contextos históricos en que fueron definidos.

También es necesario hacer ciertas precisiones terminológicas, para evitar las ambigüedades y sobreentendidos que muchas veces dificultan la discusión sobre las identidades colectivas.⁴

En primer lugar, es necesario aclarar que las categorías y clasificaciones raciales no deben usarse para explicar los procesos históricos de diferenciación y las relaciones entre los grupos. Más bien ellas mismas deben ser un objeto de análisis, para comprender la manera en que fueron definidas y aplicadas en contextos particulares. Como tal, la raza debe ser entendida como una categoría social que sirve para establecer diferencias sociales, culturales y étnicas entre los grupos humanos y para establecer relaciones de dominación entre ellos.⁵

Igualmente, es necesario establecer una distinción clara entre cultura e identidad. Como se discute con mucho más extensión en el otro ensayo incluido en este volumen relativo al cambio cultural, la cultura puede ser definida como la red de prácticas, herramientas, instituciones, símbolos y creencias que utiliza un grupo para relacionarse con su entorno natural, con sus propios miembros y con

³ Un debate muy interesante entre científicos sociales y genetistas sobre la “realidad” biológica de la raza desde esta nueva perspectiva se puede encontrar en el sitio web: <http://raceandgenomics.ssrc.org/> (consultado en febrero de 2008).

⁴ Las reflexiones que siguen a continuación fueron planteadas originalmente en Navarrete Linares, *Las relaciones interétnicas en México*.

⁵ Fredrickson, *Racism. A short history*.

los otros grupos humanos con los que interactúa. Esta red está compuesta por elementos de orígenes muy diversos, tanto en el tiempo —pues los hay muy antiguos y que cambian a ritmo muy lento— como otros mucho más recientes y que se modifican con gran velocidad, como en el espacio, pues los hay que son originarios del propio grupo y los hay que han sido tomados de otros grupos, vecinos y a veces muy distantes.

La identidad cultural, en cambio, son los símbolos y prácticas selectos que emplea un grupo humano para distinguirse de otros y para definir una frontera con esos otros. Para entender cómo funcionan las identidades culturales es necesario tomar en cuenta tres características esenciales: su carácter relacional, su carácter metacultural y su carácter plural.

La primera significa que las identidades nunca son construcciones aisladas o únicas, pues siempre se definen en función de otro grupo frente al cual hay que distinguirse y siempre se construyen en una relación de contraste. Por ello, las fronteras identitarias son esenciales para la comprensión de las identidades culturales, pues éstas se definen en función de ellas.⁶ En el contexto americano, por ejemplo, las identidades indígenas, afroamericanas y euroamericanas se han construido, desde afuera y desde adentro, en contraste con las de los otros grupos, de modo que ninguna existe independientemente de las demás.

La segunda se refiere al hecho de que para construir una identidad los grupos utilizan elementos particulares de su red cultural que son dotados de un nuevo sentido, el identitario. La dieta, la lengua o la forma de vestir pueden ser utilizadas en diferentes contextos para distinguir a los miembros de un grupo, pero eso no significa que la distinción resida en esos elementos culturales, sino en el uso que se hace de ellos para definir una frontera identitaria. En este sentido, llama la atención que mientras la lengua se ha convertido en un marcador esencial para definir la cultura de los grupos amerindios, particularmente en el seno de Estados-nación que aspiran a unificar lingüísticamente a sus poblaciones, no ha cumplido ese papel en la definición de la identidad de los grupos afroamericanos. Por otro lado, en el contexto del higienismo de fines del siglo XIX, el consumo de ciertas bebidas alcohólicas tradicionales como la chicha en Colombia y el pulque en México se convirtió en un símbolo de atraso, asociado a las culturas indígenas de ambos países y en objeto de proscripción en el primer caso, pues fue considerado contrario a la salud de la población; en el caso mexicano, el gobierno fomentó el

⁶ Esta idea fue planteada inicialmente por Frederick Barth, *Los grupos étnicos y sus fronteras: la organización social de las diferencias culturales*.

consumo de cerveza, asociado a las características culturales positivas de los pueblos europeos.

La identidad, por lo tanto, no es un mero reflejo de la cultura, sino que es producto de una operación social que le da nuevos sentidos a los elementos que constituyen la cultura. Igualmente, los rasgos culturales no son en sí mismos portadores de definiciones identitarias: si bien en muchos casos el lenguaje o la religión han servido para definir identidades culturales, esto no significa que siempre sea así y que la identidad resida en la lengua o la religión. De hecho, cualquier elemento cultural puede emplearse en un contexto determinado para establecer una frontera identitaria. Esto quiere decir también que el origen de un elemento cultural no predispone para su uso identitario; el hecho de que un elemento sea de origen externo a un grupo, como puede ser la figura de un santo patrono cristiano para las comunidades indígenas guatemaltecas o mexicanas, no significa que no pueda ser usado por éste para definir sus identidad cultural ni le resta “autenticidad” a esta identidad.

Finalmente, las identidades culturales son plurales porque los miembros de un grupo suelen tener y combinar varias identidades, que pueden depender de sus actividades productivas, su filiación religiosa, su situación socioeconómica, su género, su situación familiar, su edad, sus aficiones personales, y muchos otros factores. Estas identidades culturales pueden traslaparse, coincidir, divergir, e incluso contraponerse, pues en la mayoría de los casos no son excluyentes. Las hay que son muy amplias y abarcan a miembros de grupos humanos muy diferentes y también las hay que son muy restringidas, a una localidad particular, por ejemplo.

En este sentido, las religiones cristianas, y más particularmente el culto a figuras sagradas como la virgen de Guadalupe en México, o el señor de Esquipulas en América Central, ha servido para crear identidades culturales que incluyen a grupos indígenas, mestizos y criollos que se diferencian en muchos otros aspectos y que les permiten comunicarse y compartir espacios rituales, sociales y económicos por encima de sus reconocidas diferencias.⁷ En otros contextos, sin embargo, la distinción entre seguidores de la religión católica, o de sus variantes tradicionales en las comunidades indígenas, y los que se han convertido a alguna religión protestante ha marcado profundas diferencias en el seno de sociedades locales.

⁷ Michael Taussig analiza de manera sugerente el papel de mediación que desempeñan las figuras religiosas entre diferentes grupos étnicos y culturales en el caso de Colombia, Taussig, *Shamanism, colonialism and the wild man. A study in terror and healing*.

Por la misma razón, las identidades culturales pueden cambiar con relativa facilidad, aunque también las hay que alcanzan un grado muy alto de estabilidad, sobre todo cuando se vinculan con prácticas duraderas como las relaciones con el medio ambiente y con el territorio por medio de la producción y los complejos rituales asociados a ella.

En el caso de las comunidades indígenas campesinas de Mesoamérica y los Andes, los ámbitos culturales y sociales asociados a la agricultura del maíz, la papa y otros cultígenos, han mantenido una gran estabilidad a lo largo de miles de años, incluidos los posteriores al contacto español, y se han convertido en un elemento clave de la definición de la identidad cultural y étnica de las comunidades amerindias, y de muchas mestizas. Así, por ejemplo, los mayas de Yucatán se llaman a sí mismos “milperos”, vinculando su identidad étnica con su actividad productiva.⁸

Por su parte, las identidades étnicas pueden ser consideradas un tipo específico de identidad que es más rígido y más excluyente, pues son trasladadas al terreno de lo político, donde sirven para marcar los límites de comunidades políticas relativamente autónomas, o que aspiran a un cierto grado de autonomía. Por ello, pueden ser consideradas como un tipo de metaidentidad, pues así como las identidades son metaculturales pues retoman un elemento de la cultura del grupo y le dan un sentido identitario, las identidades étnicas utilizan una frontera identitaria cultural para definir quiénes deben constituir, o aspirar a constituir, algún tipo de comunidad política. Esta distinción resulta particularmente clara en el caso de los grupos euroamericanos en la América española que a lo largo del siglo XIX convirtieron su identidad cultural como americanos de cultura europea, con sus variantes locales, en diferentes identidades étnicas nacionales en cada país recientemente independizado.⁹

Esta definición tan general de identidad étnica abarca grupos de tamaño y poder muy diferentes: desde las comunidades indígenas campesinas que centran su identidad étnica en la defensa de su territorio hasta los estados nacionales cuyos poderosos aparatos burocráticos han inventado identidades étnicas nacionales para unificar a su población. Pese a sus diferencias en escala y poder, desde

⁸ Burns, *An epoch of miracles. Oral literature of the Yucatec Maya*.

⁹ En este sentido, François Xavier-Guerra establece una distinción entre lo que llama identidades culturales e identidades políticas, que serían equivalentes a lo que yo defino como identidades étnicas, “Las mutaciones de la identidad en la América hispánica”, 186.

un punto de vista teórico las identidades étnicas construidas por estas comunidades políticas comparten elementos esenciales.¹⁰

Entre estos rasgos compartidos se cuenta el hecho de que, al igual que las identidades culturales, las étnicas pueden utilizar los más diferentes elementos de la cultura de sus miembros para definir sus fronteras, como son el idioma, la religión, la dieta o las formas de vestir, pero que no están determinadas por estos rasgos. El catolicismo fue un rasgo determinante de las identidades nacionales iberoamericanas, por ejemplo, lo que marca una clara continuidad con los imperios ibéricos; en contraste, los idiomas español y portugués, que no tenían un papel identitario unificador en el contexto colonial (pues estaban restringidos a los grupos euroamericanos) adquirieron un peso simbólico nacional y unificador clave a lo largo del siglo XIX, para “integrar” o excluir a los grupos que hablaban una lengua diferente, fueran amerindios o inmigrantes.

Otro punto en común es el hecho de que, pese a que tienden a ser más excluyentes y rígidas que las identidades culturales, las identidades étnicas no son tampoco unívocas ni enteramente coherentes, pues los miembros de un grupo étnico pueden tener profundas diferencias en sus identidades culturales (religiosas, de género, de clase) con otros miembros del mismo, así como compartir identidades culturales con miembros de grupos étnicos diferentes.

Igualmente los individuos y los grupos pueden pertenecer a diferentes grupos étnicos de diferentes escalas, de lo comunitario y local a lo regional y nacional, como lo hacen la mayoría de los grupos definidos como diferentes en las sociedades americanas. De hecho uno de los conflictos más frecuentes en la historia de los países americanos se ha centrado en esta pertenencia a diversas comunidades étnicas que ha sido considerada desde el Estado como contraria a la auténtica ciudadanía y a la pertenencia a la comunidad nacional, considerada como exclusiva y excluyente.

Existe, sin embargo, una dimensión de las identidades étnicas que tiene un peso particular en casi todos los casos: la relación con un territorio y con su entorno ecológico. Esta relación va más allá de la propiedad de la “tierra”, comprendida como un espacio meramente destinado a una actividad productiva o como una propiedad enajenable, pues abarca relaciones mucho más amplias con lo que nosotros llamamos “naturaleza”. Las sociedades humanas forman parte de lo que David Harvey ha llamado “redes de vida” que las unen e integran con

¹⁰ En contraste, Gilberto Giménez define a los grupos étnicos precisamente como comunidades no estatales “desterritorializadas” y sometidas al poder de un Estado-nación, “Identidades étnicas: estado de la cuestión”.

los otros seres vivos, y también con lo que solemos llamar “recursos naturales”, en relaciones de mutua dependencia y de mutua determinación.¹¹ Estas relaciones pueden ser de índole productiva, simbólica, ritual, identitaria e incluso política, pues las comunidades humanas históricamente constituidas pueden incluir en su seno a todo tipo de seres naturales y sobrenaturales.¹² Por ello, las identidades étnicas suelen anclarse en estas redes de vida, aun en los casos de las comunidades diaspóricas en que la emigración forzosa o voluntaria ha provocado un alejamiento de la misma, pues entonces se suele reconstruir de manera simbólica y muchas veces idealizada.¹³

En este sentido la relación de los Estados-nación americanos con sus territorios ha sido el producto de complejos procesos de apropiación política y militar a expensas de los territorios de los pueblos amerindios, de estudio científico y utilización simbólica, así como de cambiantes formas de explotación económica que han sido determinadas por los cambios tecnológicos e industriales asociados al desarrollo del capitalismo global.

En esta construcción de los territorios nacionales ha desempeñado un papel fundamental la definición misma de lo que es natural: al separar naturaleza de cultura y no reconocer la íntima imbricación entre los diferentes grupos humanos y las redes de la vida de la que forman parte y que han construido, los Estados-nación han convertido lo “natural” en un territorio artificialmente deshumanizado y por lo tanto abierto a la apropiación y al despojo. La llamada “conquista del oeste” en Estados Unidos, la “guerra del desierto” en Argentina y las épicas brasileñas de exploración de la “selva virgen” son construcciones ideológicas que enmascaran precisamente el hecho de que esos ámbitos supuestamente naturales y vacíos estaban habitados y habían sido modificados por la acción centenaria de los grupos amerindios.

En los últimos doscientos años, la definición científica de lo que es “naturaleza” se ha extendido constantemente desde la tierra y el territorio hasta la biodiversidad y la genética, lo que ha producido oleadas sucesivas de apropiación violenta del patrimonio territorial, agrícola y ecológico e inclusive personal de los grupos amerindios y afroamericanos en los últimos años.

Algunos estudios sobre las identidades étnicas han enfatizado su carácter estratégico, es decir el hecho de que generalmente son generadas por grupos de

¹¹ Harvey, “Notes towards a theory of uneven geographical development”, 77-90.

¹² Latour, *Politics of nature: how to bring the sciences into democracy*.

¹³ Tal es el caso, por ejemplo, de la función que cumple la herbolaria africana en las religiones afro-americanas, Murphy, *Santería. An African religion in America*.

élite que buscan cimentar su posición de privilegio en el seno de su comunidad política y a la vez negociar mayores márgenes de autonomía con los poderes externos a esta comunidad.¹⁴ Esto significa que estas identidades siempre responden a circunstancias políticas específicas y se modifican cuando estas circunstancias cambian. En el caso de las identidades nacionales, las élites que dominan los Estados-nación las han utilizado para construir una hegemonía que cimiente su dominio dentro de la sociedad nacional y que les permita defenderse frente a poderes externos.¹⁵

Para comprender el dinamismo de las identidades étnicas resulta muy útil el concepto de etnogénesis, o creación de la identidad, que se refiere a la capacidad que tienen los grupos humanos para redefinir, e inventar, sus identidades étnicas para adaptarlas a las cambiantes circunstancias políticas y sociales en que se desenvuelven.¹⁶ Como veremos, los grupos indígenas, afroamericanos y los inmigrantes europeos y asiáticos han construido, modificado y reinventado continuamente sus identidades étnicas a lo largo de los últimos doscientos años, por lo que la etnogénesis es un aspecto esencial de la historia de las relaciones interétnicas en América.

Sin embargo, es necesario hacer una aclaración sobre el carácter creativo de los procesos de etnogénesis. A partir de las reflexiones de autores como Anderson¹⁷ y Hobsbawm,¹⁸ se ha puesto en boga enfatizar el carácter inventado de las identidades nacionales y étnicas, mostrando cómo utilizan elementos culturales de origen reciente, o “extranjero”, y cuestionando a partir de ello su “autenticidad”.¹⁹ Sin embargo, hay que tomar en cuenta que estas creaciones no

¹⁴ Véase, por ejemplo, la obra de George A. de Vos, *Ethnic identity: creation, conflict and accommodation*.

¹⁵ Paul Brass ha estudiado la manera en que identidades étnicas locales se han transformado en identidades nacionales en los contextos de la descolonización del sur de Asia, Brass, *Ethnicity and Nationalism. Theory and comparison*.

¹⁶ Este concepto fue acuñado originalmente en la antropología rusa y ha sido retomado por estudiosos de los pueblos amerindios como Cynthia Radding, *Wandering peoples. Colonialism, ethnic spaces, and ecological frontiers in Northwestern Mexico, 1700-1850*, y Jonathan Hill, “Introduction. Ethnogenesis in the Americas, 1492-1592”. Aunque estos autores lo utilizan exclusivamente para explicar la adaptación de pueblos indígenas a la dominación europea, me parece que puede ser empleado de manera más amplia para todos los procesos de conformación de identidades étnicas.

¹⁷ *Comunidades imaginadas*.

¹⁸ *The invention of tradition*.

¹⁹ El debate ha sido particularmente explícito en la antropología de la Polinesia. Allan Hanson enfatizó el carácter artificioso de las construcciones identitarias de los maorí de Nueva Zelanda, “The

son simples y arbitrarias invenciones sino que parten de las realidades culturales de los grupos humanos que las realizan y que las aceptan, además de que adquieren su sentido y su función en el contexto histórico específico en que son realizadas.²⁰ Las identidades étnicas y las identidades nacionales se construyen a partir de un diálogo complejo y dinámico entre la tradición y las realidades actuales, entre las construcciones narrativas del pasado y las expectativas y planes de acción a futuro, y por lo tanto están firmemente ancladas en el tiempo a la vez que se modifican para responder a los cambios y nuevas realidades.²¹

Todas estas similitudes permiten afirmar que las identidades nacionales son una variante particular de las identidades étnicas. Al afirmar esto difiero de la muy conocida e influyente propuesta de Benedict Anderson que distingue de manera radical entre las identidades nacionales, que se basan en la invención de “comunidades imaginadas” a gran escala por medio de tecnologías de comunicación como la prensa escrita y los aparatos ideológicos de los Estados modernos, y las identidades étnicas previas que se basaban en comunidades reales de escala menor.²² Los procesos de construcción de las identidades nacionales modernas son una forma de etnogénesis, que se distingue de las que realizan otros grupos étnicos por su escala y por las complejas herramientas tecnológicas y el aparato institucional que las apoyan, pero no por sus características fundamentales. Por otro

making of the Maori: culture invention and its logic”. En respuesta, Jonathan Friedman señaló la importancia del contexto cultural dentro del cual se realizan estas invenciones y del valor identitario que les atribuyen sus propios generadores, Friedman, “Will the real Hawaiian please stand; anthropologists and natives in the global struggle for identity”. A su vez Marshall Sahlins recordó que “invenciones” similares han sido clave para la construcción de la identidad occidental y cuestionó el punto de vista antropológico desde el cual se ponen en duda, Sahlins, “Goodbye to Tristes Tropes: ethnography in the context of modern world history”. Paula López Caballero analiza este debate y discute sus implicaciones para comprender la construcción de las identidades étnicas indígenas en la Nueva España, “Reflexiones en torno a la autenticidad de las tradiciones. Títulos primordiales y kastom polinesia”.

²⁰ En este sentido, Étienne Balibar ha propuesto que el nacionalismo moderno combina elementos culturales e identitarios históricamente más antiguos con otros propios del sistema capitalista moderno y de las ideologías contemporáneas, “The nation form: history and ideology”. Por su parte, Anthony David Smith ha respondido a las tesis de Anderson mostrando cómo las identidades nacionales europeas tienen sus raíces en identidades étnicas y culturales ya constituidas previamente, algunas de ellas muchos siglos antes, *The ethnic origins of nations*.

²¹ Friedman, “Myth, history and political identity”.

²² Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Más recientemente, Guerra ha señalado que todas las identidades culturales y políticas son producto de algún tipo de invención, Guerra, “Las mutaciones de la identidad en la América hispánica”, 186.

lado es un hecho que las identidades étnicas nacionales han retomado y refuncionalizado elementos culturales de los grupos étnicos previamente existentes que se han integrado a las naciones, de modo que existen continuidades claras entre éstos y las nuevas comunidades nacionales.

Una distinción que es necesario hacer en el ámbito de las identidades étnicas es la que existe entre las que son construidas al interior de un grupo humano como parte de un proyecto de constitución política del mismo, y las categorías étnicas que son impuestas por un poder externo para establecer una relación de dominación sobre este grupo humano.²³ Este es el caso de la categoría de “indio”, inventada por los españoles en el siglo xvi para englobar a toda la población nativa del continente americano y para imponerle un régimen específico de dominación política y explotación económica.²⁴ Esta categoría étnica unificó y homogeneizó las diferentes colectividades que fueron incluidas en ellas, y es radicalmente diferente de la amplísima constelación de identidades étnicas construidas por estos grupos amerindios y que han servido, en muchas ocasiones, para resistir a la dominación colonial, proceso en el cual, por cierto, se han apropiado de algunos elementos de la definición española de la categoría de indígena.²⁵ Los movimientos indígenas contemporáneos han hecho suya la categoría indio para construir una nueva etnicidad más abarcadora que permita unificar a los diferentes pueblos indígenas, muchos de ellos divididos por añejas rivalidades interétnicas. Un proceso semejante se ha dado con la categoría étnica “negro”, vinculada originalmente con el esclavismo y transformada actualmente en bandera de muchos movimientos afroamericanos.

Como se puede ver, la interacción es compleja: las categorías étnicas son definidas por un poder imperial o nacional e impuestas a los diferentes grupos de la población y a la vez estos grupos redefinen sus identidades étnicas en respuesta a esta imposición.

En la historia de América no se pueden comprender las identidades étnicas de ningún grupo como construcciones aisladas, sino sólo en su interrelación con las categorías étnicas construidas desde los Estados imperiales y nacionales y con los sistemas de dominación impuestos desde ellos. De la misma manera, no se puede comprender la construcción de las identidades nacionales si no se toma en cuenta la manera en que se han relacionado con las identidades étnicas de los

²³ Navarrete Linares, *Las relaciones interétnicas en México*.

²⁴ Bonfil Batalla, “El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial”.

²⁵ Ejemplos de esto se encuentran en el análisis de Mario Humberto Ruz sobre los mayas coloniales, “Los rostros de la resistencia. Los mayas ante el dominio hispano”.

grupos heterogéneos que existen en su seno y han buscado suprimirlas, expulsarlas o integrarlas a su identidad supuestamente más abarcadora.

Por ello, el análisis que vamos a realizar se centrará en la historia de las relaciones interétnicas, con sus vertientes políticas, sociales, económicas, culturales e identitarias, y la manera en que éstas han llevado a sucesivas redefiniciones de las identidades nacionales y étnicas en los diferentes países americanos.

UNA HISTORIA COMPARTIDA

El propósito de este ensayo es presentar un panorama general de la dinámica y la evolución de las relaciones interétnicas en los Estados-nación americanos. Este intento de hacer una historia a nivel continental se hace posible por el hecho de que existe un gran número de coincidencias y convergencias entre las trayectorias históricas de cada país, pero también en la existencia de considerables divergencias entre ellas, que resultan más comprensibles y significativas a la luz de la comparación.

Originalmente, este proyecto se definió como una historia comparativa, asumiendo que buscaba los elementos comunes, y divergentes, entre los procesos históricos distintos y separados que habían tenido lugar en el seno de cada Estado-nación. Seguía, en este sentido, la tendencia muy difundida en nuestra disciplina de considerar las historias de cada nación como realidades autónomas, sujetos y objetos singulares del devenir histórico que deben ser estudiados por sus propias tradiciones historiográficas.

Sin embargo, a lo largo de la investigación me di cuenta de que era más adecuado definir esta mirada continental como una historia “compartida”, pues me resultó claro que los procesos de construcción de los Estados-nación americanos, las historias nacionales forman parte integral, y muchas veces subordinada, de procesos más amplios que abarcan todo el continente y, de hecho, la mayor parte del globo.²⁶ En suma, desde esta perspectiva de historia compartida, la construcción de los Estados-nación americanos, y de las relaciones interétnicas en su seno, debe ser vista como una sola historia global, y no como la suma de procesos históricos independientes.

En este sentido, la autonomía y la particularidad de las historias nacionales debe ser vista, en buena medida, como una construcción ideológica de las historiografías nacionalistas, parte ellas mismas de los procesos de construcción na-

²⁶ He discutido estas ideas en varias ocasiones con João Paulo G. Pimenta y hemos llegado a conclusiones similares.

cional; paradójicamente, la insistencia en la autarquía de cada historia nacional es un rasgo compartido por todas ellas y en cada caso se basa en premisas similares: la necesidad de romper con el pasado colonial y la subordinación a una metrópoli europea; la invención de una identidad nacional propia y luego la insistencia en su excepcionalidad; la exaltación del Estado nacional como el agente encargado de obtener y mantener la independencia nacional.

Uno de los propósitos de esta historia compartida de las relaciones entre los diferentes grupos humanos en el seno de los Estados americanos es ir más allá de las construcciones ideológicas nacionalistas que suelen sustentar versiones idealizadas de esta convivencia, como la idea del “melting-pot” en Estados Unidos, la “europeidad” en Argentina y el mestizaje en México y Brasil.

Frente a esta visión nacionalista, la historia compartida parte de la premisa de que todos los países de nuestro continente han pertenecido desde antes de su surgimiento histórico a un sistema común, centrado en el mundo Atlántico y en las potencias que lo dominaban política y militarmente y organizado de acuerdo con las reglas cambiantes de la producción y el intercambio capitalista.²⁷

En este sentido, todos se constituyeron a partir de la desintegración de la primera generación de imperios coloniales europeos, a fines del siglo XVIII y principios del XIX,²⁸ y se organizaron dentro del marco de las nuevas ideas liberales que también provocaron al mismo tiempo la reorganización de los Estados-nación europeos. A lo largo del siglo XIX, las naciones americanas se desarrollaron en el marco de la constitución y consolidación de la segunda generación del colonialismo europeo que impuso en muchos de ellos condiciones de subordinación que no eran muy diferentes a las que existían en las colonias africanas y asiáticas, favoreciendo la extracción de recursos para exportación, el uso de formas de trabajo forzoso y dificultando la acumulación local de capital.²⁹ Igualmente, todas las naciones americanas se han tenido que adaptar a las cambiantes dinámicas del sistema capitalista resultado de la industrialización, el desarrollo

²⁷ Aunque uso el término sistema mundial para referirme al amplio conjunto de relaciones políticas, económicas y sociales que han imbricado de manera creciente a Europa, América y África en los últimos cinco siglos, no me adhiero por ello a la concepción de Immanuel Wallerstein de este sistema, pues me parece que su excesiva insistencia en la primacía de lo que él denomina los “centros” y en la subordinación correlativa de las “periferias”, en este caso América lo lleva a concebir una historia excesivamente eurocéntrica que no hace justicia a las complejas dinámicas de nuestro continente. Véase, por ejemplo, Wallerstein, *World-systems analysis: an introduction*.

²⁸ La distinción entre las dos generaciones del colonialismo es desarrollada por Abernethy, *The dynamics of global dominance: European overseas empires 1415-1980*.

²⁹ Osterhammel, *Colonialism: a theoretical overview*, 71-79.

de los medios de transporte, el aumento del intercambio comercial y de los flujos financieros, y los crecientes flujos migratorios intercontinentales. Este proceso que hoy conocemos como globalización es, en realidad, mucho más antiguo y ha sido una parte central de las historias de las naciones americanas.³⁰

Por otra parte, en todos los países americanos han echado raíces las emergentes disciplinas científicas europeas, tanto las consagradas al estudio de la naturaleza como las que se abocan a la sociedad: estas visiones científicas han venido de fuera y también se han construido desde adentro, mediando de manera determinante la relación entre los Estados y sus territorios y entre los diferentes grupos de la población, construyendo nuevas categorías raciales y étnicas y continuando y modificando antiguas distinciones.

Finalmente, todos los Estados-nación americanos han sido parte del proceso de creciente interacción e integración entre las actividades humanas y la naturaleza, o la red de la vida.³¹ Este proceso ha llevado a una creciente explotación de los recursos denominados “naturales”, en función de las posibilidades tecnológicas de cada momento, desde las tierras idóneas para la producción agropecuaria en el siglo XIX hasta los territorios privilegiados de diversidad biológica y genética en el XXI y a la integración cada vez más extensa y profunda de territorios y poblaciones a las redes de extracción e intercambio capitalista, acompañada de procesos de creciente despojo y subordinación de los grupos humanos con lógicas diferentes de producción y relación con la red de la vida.³²

Por ello, podemos afirmar que todos los países americanos han sido parte integral de las dinámicas políticas, económicas, culturales y sociales de este sistema mundial y han participado de sus transformaciones a lo largo de los últimos cinco siglos, aun después de su independencia.³³

³⁰ Steger, *Globalization. A very short introduction*.

³¹ Harvey, “Notes towards a theory”, 77-90.

³² Harvey, “Notes towards a theory”, 92-93.

³³ En este sentido, y dentro del esquema de formas de comparación histórica propuesto por Charles Tilly, esta historia corresponde al nivel macrohistórico de las historias de Estados-nación que forman parte de un sistema más amplio. Tilly distingue cuatro posibles niveles de análisis comparativo: el nivel histórico mundial, que abarca todo el planeta y los diferentes sistemas-mundo que lo han conformado; el nivel sistémico mundial, que compara estos sistemas diferentes, el macrohistórico, que define como “el estudio de las grandes estructuras y los amplios procesos dentro de sistemas mundiales concretos”, y el microhistórico, que se preocupa por procesos a menor escala; Tilly, *Grandes estructuras*, 84-99. Igualmente este estudio entraría perfectamente dentro de los parámetros definidos por Marc Bloch en su artículo clásico sobre la historia comparativa, en que proponía que ésta debía limitarse a establecer relaciones entre procesos históricos que estuvieran relacionados causalmente

En este sentido, la pluralidad étnica y cultural de América sólo puede ser comprendida cabalmente como resultado de su incorporación y su participación en este sistema mundial, pues la colonización europea subyugó a las poblaciones amerindias, provocó la inmigración forzada de los africanos a este continente y trajo oleadas sucesivas de inmigrantes de Europa, África y Asia a este continente. Por otro lado, los movimientos de personas y grupos impulsados por la dinámica del sistema mundial, tanto entre los diferentes continentes como entre los Estados-nación americanos se han intensificado marcadamente tras las independencias de los Estados-nación.

Por ello, explorar la compleja dinámica de las relaciones interétnicas en los Estados-nación americanos es otra manera de entender su participación en los procesos más amplios que han conformado su historia, tanto dentro como fuera de sus siempre cambiantes fronteras.

Esto no significa, sin embargo, que no existan diferencias entre la manera en que cada país americano participó en estos procesos mundiales; en efecto, cada uno, según su posición geopolítica, su composición social, sus dinámicas internas, se relacionó con las fuerzas más amplias de manera diferente; igualmente, las fuerzas externas se articularon de maneras muy variadas con los diversos grupos y actores internos que existían en cada país. Desde nuestra perspectiva, estas diferencias nacionales se muestran particularmente en la manera en que en cada país se configuraron las diferencias culturales y étnicas entre los grupos humanos de diferente origen.

La variabilidad nacional en este terreno tiene su origen en el periodo colonial, pues la manera en que se establecieron las relaciones con los grupos amerindios y con los africanos y afroamericanos fue muy diversa en los imperios coloniales español, portugués, inglés y francés, y también en el seno de cada uno de los territorios específicos dominados por cada uno de ellos. En estas diferencias tuvieron un gran peso las características y dinámicas de las propias sociedades amerindias y de los grupos africanos traídos a América, así como las características de los colonos europeos. Entre estas diferencias se encuentra la muy conocida distinción entre las colonias de inmigrantes, como las inglesas en Norteamérica y las del Río de la Plata en América del Sur, y las sociedades basadas en la dominación de los grupos nativos, como en Nueva España y Perú.³⁴

entre sí, como el desarrollo del feudalismo en Alemania y Francia; Bloch, "Pour une histoire comparée des sociétés européennes".

³⁴ Osterhammel, *Colonialism: a theoretical overview*.

Igualmente, es bien conocida la distinción entre las sociedades con esclavos y las esclavocracias, como Saint-Domingue (hoy Haití), Brasil y las colonias inglesas del sur de Norteamérica en que la esclavitud era la relación social fundamental.³⁵ Sin embargo, las diferencias son más profundas, pues aun en cada una de estas categorías las relaciones interétnicas se desarrollaron de manera diferente en cada región y país.

Estas diferencias han continuado tras la independencia. Pese a que la mayoría de los nuevos países han adoptado sucesivos ideales o modelos universales de lo que debían ser como naciones, al mismo tiempo, todos han establecido formas diferentes de clasificación, diferenciación, discriminación y segregación que han perpetuado y reinventado la pluralidad étnica y cultural entre su población.

Esto nos lleva a una paradoja clave para nuestra discusión: mientras que los ideales o modelos para la organización de las naciones americanas, ya sean liberales, positivistas, evolucionistas, racialistas y desarrollistas, socialistas, han sido universales dentro del sistema atlántico, y han sido compartidos por los diferentes Estados-nación del continente, las prácticas de diferenciación han tendido a ser específicas de cada Estado, y por ello, los regímenes de relaciones interétnicas establecidos en cada cual han tenido particularidades irreductibles, pese a compartir premisas muy similares.

Por otro lado, los regímenes de relaciones interétnicas en cada país mantienen profundas continuidades históricas, propias de la evolución política, social y económica de cada uno de los Estados-nación americanos, pero también marcan profundas discontinuidades, como resultado de la adopción de nuevos ideales políticos y nacionales, la imposición de nuevas maneras de definir las diferencias étnicas y culturales en el interior de cada nación, y la negociación de nuevas relaciones políticas y económicas entre los grupos así diferenciados.

Las transiciones entre un régimen de relaciones interétnicas y otro han sido producto de crisis históricas, marcadas a la vez por las acciones políticas y sociales de los grupos que convivían en cada Estado-nación, tanto por las élites y los grupos subalternos como por las presiones y determinaciones del sistema mundial. Esto explica las divergencias en la trayectoria histórica de cada país americano en este terreno, pero también la unidad general que se discierne en la historia compartida.

³⁵ Gorender, *A escravidão reabilitada*.

LOS GRANDES PERIODOS

LOS ANTECEDENTES COLONIALES

No es este el lugar para analizar con detalle las relaciones interétnicas bajo los imperios coloniales en América. Para nuestro análisis únicamente interesa discutir las como antecedentes relevantes de lo que aconteció en los países independientes que surgieron de la disolución de estos imperios.

Todos los Estados-nación americanos heredaron de los imperios que los precedieron la práctica de clasificar y segregar a sus poblaciones en función de su origen e identidad cultural. En función de esta clasificación, a cada grupo se le asignaba una posición política y social diferente en el seno de la colectividad, con privilegios y obligaciones particulares. Los casos más extremos eran los de los esclavos de origen africano y los europeos inmigrantes que en todas las colonias americanas ocupaban, respectivamente, las posiciones más bajas y más altas de la jerarquía económica, política y social. Esta lógica de diferenciación de los diferentes grupos y estamentos sociales era característica de las comunidades políticas de antiguo régimen en Europa; en América era fundamental para el funcionamiento de los regímenes coloniales, pues permitía mantener el control de las colonias desde la metrópoli y limitar la participación política de la mayoría de su población.

Sin embargo, las formas que tomaban estas clasificaciones, y también las prácticas de segregación que sustentaban, variaban significativamente entre el imperio español, el portugués, el inglés y el francés. Estas variaciones dependían de las tradiciones políticas de cada Estado europeo, de las características de las sociedades amerindias que vivían en los territorios colonizados y de los grupos africanos que fueron traídos a ellos y de las circunstancias de la conquista y colonización de cada uno de sus territorios americanos y de las características de las sociedades que en ellos se desarrollaron. Ser “indio” no era lo mismo en la Nueva España o Perú, que en el Río de la Plata y las colonias inglesas de Norteamérica o que en Brasil; igualmente, la definición de quién era negro, y generalmente esclavo, variaba entre imperios coloniales, aun en el caso de territorios adyacentes como Santo Domingo y Saint-Domingue.

En la Nueva España y Perú, reinos españoles que correspondían a las áreas culturales amerindias de Mesoamérica y los Andes, las sociedades indígenas, agrícolas y con una larga tradición de gobierno estatal, eran la mayoría de la población y fueron incorporadas a la comunidad política colonial bajo la figura de “repúblicas de indios” que eran consideradas vasallas del rey de España y

eran regidas con un régimen legal propio.³⁶ Por otro lado, su trabajo y su tributo fueron fundamentales para el funcionamiento de la sociedad colonial. En contraste, tanto los ingleses como los franceses trataron a las sociedades indígenas de América del Norte, agricultores aldeanos y cazadores-recolectores sin una tradición de gobierno estatal, como “naciones extranjeras” con las que firmaron tratados regidos por el derecho internacional.³⁷ En este caso, la apropiación del territorio se convirtió en el elemento central de la relación con estos grupos. Significativamente, cuando el imperio español entró en contacto con sociedades indígenas no estatales, utilizó generalmente herramientas diferentes para establecer relaciones con ellas, como la fundación de misiones católicas,³⁸ aunque en el caso de los aguerridos mapuches en Chile sí recurrió a la firma de tratados y a la demarcación territorial.³⁹ Las misiones se utilizaron también en las posesiones francesas y portuguesas, aunque en este último caso se recurrió también a la guerra abierta y la esclavización.⁴⁰

Estas diferentes formas de relacionarse con las sociedades amerindias marcaron antecedentes para la manera en que los países independientes americanos se habrían de vincular con ellas.

Contrastes igualmente marcados se pueden establecer en el caso de los africanos y afroamericanos. En las colonias inglesas de América del Norte el estatus de esclavo se asoció de manera casi completa y unívoca con la categoría étnica de negro y por lo tanto se estableció una distinción muy tajante entre este grupo y los demás, se dio un gran peso al color de la piel para definir la identidad de quienes eran categorizados como negros, y por lo tanto como esclavos, y se impidió el surgimiento de grupos intermedios entre blancos y negros.⁴¹ En contraste, en las colonias francesas, portuguesas y españolas se reconoció la existencia de amplios contingentes de mulatos que tenían un estatus legal diferente del de los negros. En Brasil, la definición de la condición étnica y el estatus de esclavo u hombre libre dependía también de otros factores como el linaje, la condición socioeconómica y la identidad cultural.⁴² En Saint-Domingue, particularmente,

³⁶ Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*.

³⁷ Marienstras, *La resistencia india en Estados Unidos*.

³⁸ Armani, *Ciudad de Dios y Ciudad del Sol*.

³⁹ Kaltmeier, *¡Marichiweu!- Zehnmal werden siegen! Eine Rekonstruktion der aktuellen Mapuche-Bewegung in Chile aus der Dialektik von Herrschaft und Widerstand seit der Conquista*.

⁴⁰ Monteiro, *Negros da terra. Índios e bandeirantes nas origens de São Paulo*.

⁴¹ Owens, *This species of property. Slave life and culture in the Old South*, 12-15.

⁴² Mattoso, *Ser escravo no Brasil*, 223-224.

los llamados *affranchis*, personas de origen africano y europeo que ya no eran esclavos, llegaron a cumplir un papel fundamental en la sociedad y la política, antes y después de la Independencia.⁴³

Los imperios coloniales también diferían en la forma de tratar a los inmigrantes europeos. En un extremo el español prohibió, o intentó librar, durante siglos la llegada a sus posesiones americanas de personas que no fueran católicas y particularmente castellanas y persiguió a los otros europeos que se establecieron en ellos.⁴⁴ Esta restricción se relacionaba con el hecho de que los españoles hicieron de la exclusividad de la religión católica en sus territorios un elemento legitimador clave de su dominio colonial y, por lo tanto, persiguieron, aunque con distinto fervor, a los practicantes de otras religiones cristianas, así como del judaísmo y el islam, por no decir a las religiones amerindias y de origen africano.

En contraste, en las colonias inglesas de América del Norte privó la tolerancia religiosa y los inmigrantes europeos de naciones diferentes fueron mejor acogidos y se les reconocieron ciertos derechos políticos.⁴⁵

Sin embargo, la posición de los grupos de americanos de origen europeo tenía puntos comunes en cada uno de los imperios. En la mayoría de las colonias eran minoritarios en relación con los amerindios y afroamericanos, excepto en el caso en que a éstos se les consideraba ajenos a la comunidad política fundada por los europeos (aunque aun en estos casos las poblaciones amerindias eran más numerosas que los colonos europeos). Pese a ello, gozaban de una posición de claro privilegio respecto del resto de la población, posición garantizada y defendida por las autoridades imperiales. Sin embargo, estas autoridades temían también el creciente poder de estos grupos y su capacidad para convertirse en una amenaza a su dominio sobre los territorios americanos, por lo que jugaron diversas variantes de un juego de equilibrios y contrapesos, favoreciendo en ciertos terrenos a los grupos amerindios para debilitar, o al menos reducir el poder, de los euroamericanos: en la Nueva España, por ejemplo, la Corona defendió la propiedad comunitaria indígena frente a la expansión de las grandes propiedades criollas, y en Norteamérica las autoridades inglesas protegieron los territorios indígenas frente a las ambiciones expansionistas de los colonos.

⁴³ Moya Pons, "Haiti and Santo Domingo: 1760-c. 1870".

⁴⁴ Poggio, *Extranjeros protestantes en la Nueva España. Una comunidad de flamencos, neerlandeses y alemanes*.

⁴⁵ Heater, *Ciudadanía. Una breve historia*, 145-147.

Igualmente, los euroamericanos se consideraban cercanos en su identidad cultural a sus antepasados y contemporáneos europeos,⁴⁶ y por lo tanto se sentían superiores al resto de los habitantes de América. Sin embargo, eran discriminados por los regímenes coloniales, que los excluían de las posiciones más elevadas de la política y la economía en las propias colonias, como en el caso de los criollos en el imperio español, o les negaban participación en los órganos representativos de la metrópoli, en el caso de los pobladores europeos de las colonias inglesas. Esta exclusión causaba un profundo descontento en estos grupos y los llevó a construir una identidad étnica propia, diferente a la de los europeos, y que les sirvió para movilizarse políticamente para demandar una mejor posición en el régimen colonial. En algunos casos, como en Chile, Perú y la Nueva España, esta nueva identidad se apropió de elementos y símbolos de las culturas indígenas prehispánicas;⁴⁷ más frecuentemente, estas nuevas identidades se centraron en una relación privilegiada entre los grupos euroamericanos y el territorio que ahora ocupaban, muchas veces a nivel estrictamente local,⁴⁸ así como en figuras y prácticas religiosas locales, y en la historia de la colonización y el papel privilegiado que en ella desempeñaron los antepasados de estos grupos. Estas identidades étnicas habrían de convertirse en el núcleo de las identidades nacionales que se comenzarían a definir tras la independencia en todos los países del continente, puesto que los grupos euroamericanos fueron los protagonistas y los principales beneficiarios de las luchas de independencia en todos ellos, con la excepción de Saint-Domingue.

LA CRISIS DE LA INDEPENDENCIA Y LAS RELACIONES INTERÉTNICAS

La disolución de los imperios coloniales europeos y la formación de los Estados-nación independientes fue una crisis profunda que afectó todos los aspectos de la vida de las sociedades americanas y que modificó profundamente las relaciones interétnicas entre los distintos grupos que las componían, y también con los grupos amerindios, africanos y de inmigrantes que se encontraban más allá de sus fronteras.

⁴⁶ Guerra enfatiza la importancia de la identidad cultural hispana católica compartida por todos los grupos criollos del imperio español, “Las mutaciones de la identidad en la América hispánica”, 201-202.

⁴⁷ Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. Sobre la apropiación criolla de las figuras de los incas, véase Majluf, *Los incas, reyes del Perú*.

⁴⁸ Guerra, “Las mutaciones de la identidad en la América hispánica”, 194-195.

El impacto que las luchas militares y políticas de independencia tuvieron sobre las relaciones interétnicas dependió, en buena medida, del grado de participación de los diferentes grupos étnicos en éstas.

En Saint-Domingue, en un extremo, una gran rebelión de los esclavos africanos y afroamericanos rebasó rápidamente las movilizaciones independentistas de la élite mulata libre, los llamados *affranchis*, y terminó por imponer la abolición de la esclavitud y la disolución de las plantaciones pese a los esfuerzos de estos últimos, de los propietarios europeos y del gobierno francés, por mantener y restaurar estas instituciones.⁴⁹

En la Nueva España, la independencia fue acompañada por una importante movilización de las comunidades campesinas, tanto indígenas como mestizas, lo que implicó que sus demandas de abolición de las distinciones entre castas y de las obligaciones especiales de los indígenas se convirtieran en un punto central de la agenda política, abriendo el camino a la implantación relativamente temprana de un régimen liberal basado en la ciudadanía teóricamente universal.⁵⁰

Igualmente, en las colonias españolas en América del Sur, el reclutamiento de amplios contingentes de esclavos afroamericanos en los ejércitos insurgentes y leales a España, a cambio de promesas de manumisión, debilitó la institución del esclavismo y llevó a su abolición más o menos rápida después de la Independencia.⁵¹

En contraste, en la región de los Andes centrales, los grupos criollos procuraron evitar la movilización masiva de los amerindios en las luchas independentistas, en buena medida debido al temor que les provocaban tras la gran rebelión de Túpac Amaru y Túpac Katari en 1781,⁵² caracterizada por su violencia contra los grupos étnicos no indígenas y, también, por la violencia con que fue reprimida.⁵³ Por su lado, las sociedades indígenas estaban debilitadas y divididas tras el fracaso de esta rebelión, aunque significativamente algunos de los curacas que habían ayudado a reprimir a Túpac Amaru sí participaron en las rebeliones independentistas.⁵⁴ De manera importante, las nacientes repúblicas peruana y boliviana

⁴⁹ Moya Pons, "Haiti and Santo Domingo".

⁵⁰ Sobre las reivindicaciones de los participantes campesinos en las rebeliones de Independencia, véase Van Young, *The other rebellion. Popular violence, ideology, and the Mexican struggle for Independence, 1810-1821*.

⁵¹ Andrews, *Afro-Latin America 1800-2000*.

⁵² Walker, *Smoldering ashes: Cuzco and the creation of Republican Peru, 1780-1840*.

⁵³ O'Phelan Godoy, *La gran rebelión de los Andes: de Túpac Amaru a Túpac Katari*.

⁵⁴ Demélas, "Estado y actores colectivos. El caso de los Andes".

mantuvieron aspectos clave de las distinciones estamentarias entre indígenas y no indígenas hasta bien entrado el siglo XIX.

En América del Norte, la rivalidad secular entre los colonos europeos y las sociedades amerindias por la tierra impulsó a varias de estas últimas, particularmente a la poderosa Liga Iroquesa, a aliarse con las tropas inglesas, lo que les granjeó la hostilidad de los Estados Unidos independientes.⁵⁵ Por otro lado, contingentes de esclavos afroamericanos participaron en los ejércitos realistas, a cambio de promesas de libertad inmediata, y también en los independentistas, aunque los propietarios de esclavos en las provincias sureñas se opusieron a su movilización, pues la veían como una amenaza a la continuidad del esclavismo. Como veremos abajo, la nueva república estableció un régimen estamentario basado en esta institución; sin embargo, éste se enfrentó desde un principio a una seria oposición por parte de los afroamericanos, tanto libres como esclavos, y de amplios sectores de euroamericanos que la consideraban contraria a los principios liberales que definían a la nueva nación.⁵⁶

Brasil fue el único país americano que no tuvo que pasar por una confrontación militar a gran escala para obtener su independencia, Jacob Gorender atribuye este hecho, al menos en parte, al miedo que tenían las élites a una movilización militar de los esclavos afroamericanos que constituían la mayoría de la población, cuyos peligros para el orden esclavista se habían hecho evidentes en los casos de las provincias españolas de América del Sur y de Haití. Además, el mismo autor propone que la fuerza que mantuvo unidas a las muy disímolas provincias portuguesas americanas, y evitó una separación en Estados diferentes, como aconteció con las ex colonias españolas, fue precisamente la institución del esclavismo y la voluntad de mantenerla y expandirla.⁵⁷

Cuba y Puerto Rico no se independizaron en este periodo, en buena medida porque los grupos euroamericanos que vivían en las islas prefirieron continuar su dependencia respecto de España, para protegerse de una movilización de la gran, y creciente, población de esclavos africanos y afroamericanos que sostenían sus economías.⁵⁸

⁵⁵ Marienstras, *La resistencia india en Estados Unidos*.

⁵⁶ Adams, *Alienable rights. The exclusion of African Americans in a white man's land, 1610-2000*.

⁵⁷ Gorender, *A escravidão reabilitada*.

⁵⁸ Lombardi, "Independencia y esclavitud en el periodo de transición de 1750-1850".

LA PLURALIDAD COMO PROBLEMA

La independencia y la conformación de las nuevas naciones americanas implicó una modificación radical en el terreno de las relaciones interétnicas: mientras los diversos imperios coloniales, operando dentro de una lógica de antiguo régimen, habían reconocido la pluralidad étnica y cultural de América como una realidad incuestionable y la habían aprovechado y potenciado para cimentar su dominio sobre los distintos grupos, desde un comienzo, las nuevas naciones concibieron esta pluralidad como problemática. Esta cuestión asumía diferentes dimensiones y formas en cada nación, por lo que se propusieron y buscaron soluciones igualmente distintas de él.

Con la excepción de Haití, todas las nuevas naciones americanas fueron gobernadas por los grupos euroamericanos que habían encabezado la lucha por la independencia y por lo tanto definieron su identidad cultural y étnica, su naciente identidad nacional, a partir de la identidad particular de esos grupos y se concibieron a sí mismas como occidentales y cristianas.

Así, los idiomas europeos hablados por sus nuevas élites se convirtieron en las lenguas dominantes en un grado mayor de lo que lo habían sido en los imperios coloniales, aun en los casos de los países andinos, Guatemala y México en que no eran las lenguas usadas mayoritariamente por la población. Igualmente, los valores políticos y económicos de los grupos euroamericanos fueron el fundamento de las formas de organización política y social de los Estados independientes.

Por otro lado, desde la independencia de los Estados Unidos, las naciones americanas establecieron una relación de mutua influencia con los emergentes Estados-nación europeos y con las doctrinas políticas modernas, liberales y conservadoras, que se gestaban en ellos. Por un lado, las élites euroamericanas se asumían de manera consciente como imitadoras de las ideas y prácticas políticas europeas; pero por el otro, sus ideas y prácticas influían también en las europeas.⁵⁹ Esta convergencia ideológica se añadió a los vínculos económicos que ya unían al mundo Atlántico e hizo más estrecha la relación entre ambos lados del mismo.⁶⁰

Desde la perspectiva de los proyectos políticos de las élites euroamericanas, resultaba doblemente problemático el hecho de que grupos con identidades culturales y étnicas diferentes, ya fueran amerindios o afroamericanos, tuvieran una

⁵⁹ Anderson señala con tino la importancia de las nuevas naciones americanas en el proceso de gestación de la forma moderna del Estado-nación, *Imagined communities*.

⁶⁰ Bailyn, *Atlantic history: concept and contours*.

presencia demográfica y cultural importante y una participación política activa en las sociedades americanas. En primer lugar, al igual que sus contrapartes europeas, estas élites desconfiaban en principio de todos los grupos sociales subalternos, a quienes consideraban poco civilizados, poco educados, con una calidad moral inferior y por lo tanto indignos de participar en la vida política de sus naciones.⁶¹ Pero en América las distancias culturales y étnicas entre las élites y estos grupos subalternos eran aun mayores que en Europa y eran percibidas por las primeras como signos de una inferioridad y una alteridad inalterables de los segundos, que los volvía del todo incompatibles con el ideal de nación occidental promovido por las élites.

Por ello, en algunos países como México, Colombia y Paraguay políticos e intelectuales plantearon que estos grupos diferentes podrían ser integrados a la nación si, y sólo si, adquirirían los rasgos deseables de la identidad cultural y étnica dominante, lo que implicaba su disolución como grupos étnicos diferenciados. En cambio, en otros países, se planteó desde un principio la necesidad de excluir a estos grupos de manera definitiva de las nuevas naciones, ya fuera por medio de la expulsión de su territorio o el exterminio.

Sin embargo, estos programas ideales para la construcción de naciones plenamente occidentales por medio de la integración o de la exclusión se enfrentaron de manera muy rápida a la realidad del funcionamiento social y económico de los países americanos y de la manera en que se relacionaban con el sistema económico mundial.⁶² En primer lugar, la economía exportadora de muchas sociedades americanas, clave para la viabilidad económica de los nuevos estados, dependía en buena medida de la explotación del trabajo forzoso o semilibre de estos grupos subalternos. El ejemplo más obvio es el de los esclavos africanos y afroamericanos en Brasil y en Estados Unidos. En el primer caso, la mano de obra esclava era usada en todas las regiones y los principales sectores de la economía, desde las plantaciones azucareras del noroeste hasta las minas de oro de Minas Gerais; en el segundo, la economía de plantación de los estados del sur, que era el principal sector exportador del país, dependía completamente del trabajo de los esclavos. A su vez, en los países andinos, así como en Guatemala y México, el trabajo forzoso, o semilibre, de los indios era esencial para el funcionamiento de sectores clave de la economía, así como para la realización de obras públicas, mientras que el tributo pagado por los indígenas se reveló como una de las principales y más regulares fuentes de ingresos para las finanzas gubernamentales.

⁶¹ Balibar, " 'Class racism' ".

⁶² Lombardi, "Independencia y esclavitud en el periodo de transición de 1750-1850".

Esta contradicción entre los proyectos occidentalizadores que buscaban asimilar o eliminar las categorías étnicas diferentes y las realidades económicas que hacían indispensable mantenerlos como parte diferenciada y subordinada de la comunidad nacional, dio origen a enconadas discusiones y confrontaciones entre los sectores de las élites euroamericanas que se beneficiaban directamente del trabajo esclavo o del tributo indio y querían conservar las instituciones coloniales de categorización étnica y explotación, y otros sectores que buscaban eliminarlos para poder así proceder a integrar o excluir a los grupos étnicos subalternos.

La solución que se dio a este dilema fue diferente en cada país: en algunos llevó al surgimiento de lo que se puede llamar “regímenes estamentarios” que prolongaron e incluso profundizaron la categorización étnica y la sobreexplotación de los sectores subalternos; en otros, en cambio, condujo a la gestación de regímenes liberales discriminatorios, que eliminaron las categorías étnicas coloniales y las formas de trabajo forzoso que se asociaban a ellas y buscaron desarrollar programas de integración o exclusión de dichos grupos. Sin embargo, en ninguno de los nacientes países americanos se aplicó una de estas dos soluciones de manera definitiva ni pura, pues todos oscilaron entre estos dos regímenes de relaciones interétnicas y combinaron rasgos de ambos a lo largo del siglo XIX.

LOS REGÍMENES ESTAMENTARIOS

Los regímenes estamentarios son aquellos que conservaron durante un periodo significativo de su historia independiente la categorización étnica y la explotación del trabajo forzado de un sector importante, incluso mayoritario, de sus poblaciones, los africanos y afroamericanos que continuaron siendo esclavos en el caso de Brasil y Estados Unidos, o los amerindios que fueron obligados a pagar tributos especiales, en el caso de Bolivia, Perú, Ecuador y Guatemala. Más allá de estos seis países en muchos otros Estados-nación americanos se mantuvo la esclavitud durante varias décadas después de la Independencia, aunque debilitada y en crisis, y se conservaron algunas formas de sobreexplotación de los grupos indígenas. Incluso en Haití hubo intentos por reestablecer un régimen de trabajo forzoso para evitar la desaparición de las plantaciones de azúcar.⁶³

Sin embargo, los regímenes estamentarios en los Estados independientes no deben ser considerados como simples continuaciones de los antiguos regímenes coloniales, pues experimentaron modificaciones en aspectos esenciales de su

⁶³ Moya Pons, “Haiti and Santo Domingo: 1760-c. 1870”.

organización ideológica y jurídica. A diferencia de lo que pasaba en los imperios coloniales, en las naciones estamentarias existía una contradicción patente entre las nociones modernas de lo que debían ser las comunidades nacionales, basadas en principios de igualdad y universalidad, y las instituciones legales y prácticas sociales del esclavismo negro y del trabajo forzoso y el tributo indígena. Por ello, desde su establecimiento, los regímenes estamentarios fueron objeto de críticas y ataques por parte de sectores considerables de las élites gobernantes y del resto de las sociedades de sus propios países, incluyendo a los grupos afroamericanos y amerindios que continuaban siendo sometidos a regímenes de discriminación y de trabajo forzoso.

Por otro lado, sin embargo, los regímenes estamentarios mantuvieron, transformaron y fortalecieron aspectos clave de la estructura social y económica colonial. En el caso de Estados Unidos y Brasil, la economía de plantación se expandió gracias a la continuidad de la esclavitud y cumplió un papel clave para las economías nacionales de ambos países, aunque en el primer caso fue perdiendo importancia ante el desarrollo industrial del norte. En las repúblicas andinas y Guatemala, la continuidad del régimen de tributación especial de los indios implicó el mantenimiento de sus organizaciones comunitarias y de la propiedad agrícola comunal, pues éstas eran la base de la capacidad que tenían los indígenas para pagar las contribuciones al Estado.

Al mismo tiempo, sin embargo, grupos importantes de las élites nacionales se oponían al mantenimiento de estas formas de explotación, ya sea porque estaban vinculados con nuevas actividades agrícolas e industriales o porque eran defensores de versiones más radicales del liberalismo. Estos grupos consideraban indispensable establecer nuevas formas de relaciones laborales con los grupos afroamericanos o amerindios, centrada en relaciones salariales y en la explotación más directa y más eficiente de su trabajo, y también porque querían apropiarse de los recursos estratégicos que eran utilizados por las plantaciones y las comunidades indígenas, particularmente la tierra. Los argumentos contra la esclavitud y el trabajo forzoso así como el tributo indígena esgrimidos por estos sectores emergentes no se centraban en el problema de la igualdad, sino en el de la supuesta ineficiencia o arcaísmo de estas instituciones.

En este marco de continuidad y cambios, de fortalecimiento y crítica, la evolución de los regímenes estamentarios fue compleja. En el caso de Brasil y Estados Unidos, este tipo de regímenes se estableció desde el momento mismo de la independencia, pues la continuidad de la esclavitud fue parte fundamental de los pactos políticos entre las élites gobernantes de las nuevas naciones.

En Brasil existía un consenso generalizado a favor de mantener la esclavitud y de continuar la importación de esclavos africanos. Además, a lo largo del siglo XIX la esclavitud se expandió a regiones y actividades económicas nuevas, como las haciendas ganaderas de Rio Grande do Sul y las fincas cafetaleras del valle de Paraíba en Río de Janeiro y São Paulo. En estas regiones, las formas de explotación de los esclavos eran a menudo peores que las que se habían utilizado en las regiones esclavistas más tradicionales, como Minas Gerais o el noroeste.

Sin embargo, el esclavismo comenzó a debilitarse en la segunda mitad del siglo, con la prohibición del tráfico de esclavos desde África, que era indispensable para su manutención, pues un gran número de los afroamericanos descendientes de esclavos eran liberados por razones personales y legales. Al mismo tiempo, el movimiento abolicionista se fortaleció en todas las regiones, así como el número de esclavos que huían y encontraban refugio en las ciudades. Por otro lado, el Ejército comenzó a reclutar a esclavos ofreciéndoles su libertad, como había sucedido en los países hispanoamericanos durante las guerras de Independencia. Como producto de estas modificaciones el costo de la mano de obra esclava se fue elevando, lo que condujo a que su explotación dejara de ser rentable en las tradicionales regiones azucareras, e incluso en las nuevas regiones cafetaleras, sobre todo ante la creciente llegada de inmigrantes europeos que ofrecían una fuente de mano de obra más barata y menos problemática.⁶⁴

Como respuesta a todas estas presiones, el gobierno imperial comenzó a limitar legalmente el esclavismo, aunque la movilización de los propietarios de esclavos en defensa de su “patrimonio” logró demorar este proceso. La abolición final de la esclavitud en 1888 fue acelerada por la crisis general del régimen imperial y tocó a la república que se estableció al año siguiente establecer un régimen liberal discriminador en Brasil.

En Estados Unidos, la continuidad de la esclavitud fue un tema de debate central entre los representantes de las trece provincias reunidos en la asamblea constituyente y, aunque la institución existía en todas ellas, fue defendida particularmente por aquellas que tenían una economía de plantación más desarrollada y que después constituirían el bloque de estados conocido como el Sur. Finalmente la Constituyente llegó a un compromiso que implicó la continuidad de la esclavitud y un reconocimiento ambiguo de la pertenencia de los esclavos a la comunidad nacional, pues su población fue tomada en cuenta (con un valor de $\frac{3}{5}$ partes de la población blanca) para determinar el número de representantes que tendrían los estados en la Cámara de Representantes, lo que otorgó a los

⁶⁴ Gorender, *A escravidão reabilitada*.

pobladores blancos de los estados con una alta población de esclavos una sobre-representación en el Congreso.⁶⁵

La abolición del tráfico de esclavos hacia Estados Unidos en 1809 no debilitó el régimen esclavista en ese país, pero sí implicó un fortalecimiento de su carácter racial. A diferencia de Brasil, las colonias inglesas norteamericanas habían mantenido bajo esclavitud a una proporción mucho mayor de los descendientes nacidos en América de los esclavos importados de África. Para que este sistema funcionara, la identificación entre ser negro, es decir africano y afroamericano, y ser esclavo tenía que ser mucho mayor que en el caso brasileño y por ello se impusieron prohibiciones mucho más estrictas a las relaciones sexuales entre euroamericanos y afroamericanos y sobre todo al reconocimiento de los hijos de estas uniones como algo diferente a negros y esclavos. A lo largo del siglo XIX esta definición “racial” se fortaleció aun más, pues era la única manera de mantener en la esclavitud a una población de mujeres y hombres nacidos en América y que en su inmensa mayoría ya no eran paganos, pues habían sido evangelizados y hablaban inglés. Por ello, la justificación de su esclavización se basó crecientemente en su origen racial y en su supuesta inferioridad absoluta respecto de los blancos.⁶⁶

Pese al fin del tráfico, la población esclava de los Estados Unidos creció considerablemente a lo largo del siglo XIX. Igualmente el esclavismo se expandió con gran éxito a la región del delta del Misisipi, donde se crearon plantaciones de un tamaño sin precedentes, en las que se impusieron condiciones de trabajo mucho más brutales que en las plantaciones y granjas tradicionales de las antiguas colonias.

Mientras la esclavitud se expandía y se consolidaba en el Sur, en los estados del Norte fue abolida gradualmente. La división entre ambas regiones se profundizó conforme avanzaba el siglo XIX, aunque los estados del Sur mantuvieron un predominio político que les permitió defender la continuidad del esclavismo por medio de leyes federales que buscaban impedir que los esclavos del Sur se escaparan hacia los estados “libres”, y también expandir la institución a los nuevos estados que se incorporaban a la unión y se encontraban en el sur. Sin embargo, el movimiento abolicionista fue ganando fuerza y las tensiones entre el Norte y el Sur aumentaron. Ante la imposibilidad de llegar a un nuevo acuerdo, estalló la guerra civil entre ambos bandos.

Debe destacarse, sin embargo, que los opositores de la esclavitud tenían serias dudas sobre si debían incluir a los afroamericanos como iguales en la comunidad

⁶⁵ Adams, *Alienable rights*, 56-64.

⁶⁶ Berlin, *Many thousands gone. The first two centuries of slavery in North America*, 363-365.

política nacional, pues una de las principales críticas que hacían a esta institución era precisamente que mantenía la indeseable presencia de este grupo en el territorio de Estados Unidos. Por ello, los estados del Norte tomaron medidas para limitar los derechos de los afroamericanos liberados y para excluirlos de la comunidad política y muchos de sus planes para la abolición de la esclavitud incluían provisiones para el regreso, voluntario o forzoso, de los esclavos liberados a África.⁶⁷

En lo que respecta a los indígenas, los Estados Unidos continuaron, aceleraron y profundizaron las políticas de expansión con base en tratados de paz y desplazamiento de los pueblos nativos que había practicado el imperio inglés, castigando a grupos como los iroqueses por su apoyo a los realistas en la guerra de Independencia.⁶⁸ Hacia 1831, la expansión se había acelerado a tal grado que la Suprema Corte decretó que las naciones indígenas ya no debían considerarse soberanas, como lo habían sido hasta entonces, sino meras “naciones domésticas dependientes”, una extraña situación legal que las subordinaba a los gobiernos estatales y al federal pero no las hacía partícipes de la comunidad política. Esta transformación de las relaciones legales y políticas con las sociedades indígenas, acorde con los principios del liberalismo discriminatorio que analizaremos a continuación, abrió la puerta para el desplazamiento masivo de todos los pueblos indígenas hasta el territorio de Oklahoma. Algunos, como los cherokees, fueron obligados a viajar miles de kilómetros para llegar a él. Su caso es particularmente dramático, pues este pueblo había adoptado los elementos centrales de la identidad cultural estadounidense, desde el uso de la escritura y el cristianismo, y había hecho suyas las instituciones políticas representativas de la naciente democracia, pero fue igualmente expulsado y se le negó cualquier posibilidad de integración.⁶⁹

En los países con una población amerindia más significativa, Guatemala, Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay, el establecimiento de regímenes estamentarios no fue tan inmediato como en el de los esclavistas, pues todos ellos oscilaron entre la adopción de principios liberales de igualdad universal que implicaban la abolición de las contribuciones especiales de estos grupos y la imposición de distinciones étnicas que permitirían cobrarles contribuciones fiscales especiales y continuar explotando su trabajo por medio de la coerción. Dentro de este grupo de países, México es una clara excepción, pues nunca estableció formalmente un régimen estamentario.

⁶⁷ Adams, *Alienable rights. The exclusion of African Americans in a white man's land, 1610-2000*.

⁶⁸ Marienstras, *La resistencia india en Estados Unidos*.

⁶⁹ McLoughlin, *Cherokee renaissance in the New Republic*.

En el caso de Perú y Bolivia, por ejemplo, Simón Bolívar abolió en 1825 el tributo pagado por los indígenas, así como de su trabajo forzoso, al tiempo que desconoció legalmente a sus gobernantes tradicionales y ordenó la repartición de las tierras comunales entre los individuos. Su idea, de corte claramente liberal, era que éstos debían integrarse a la nación como ciudadanos individuales y como pequeños propietarios rurales, lo que implicaba la desaparición de su régimen legal especial y la disolución de sus comunidades.⁷⁰ Sin embargo, estas medidas nunca fueron implementadas, y unos años después los gobiernos peruano y boliviano crearon nuevas “contribuciones” especiales de los indígenas y reestablecieron el trabajo forzoso de los mismos. Esto se debió a que el tributo indígena se había revelado como una de las pocas fuentes confiables de ingresos fiscales para los nacientes Estados independientes, y a que el trabajo forzoso era indispensable para el continuado funcionamiento de las economías regionales. Interesantemente en Bolivia se reinstauraron igualmente los cargos tradicionales de los gobernantes indígenas, mientras que en Perú no, lo que implicó que las élites y las comunidades indígenas bolivianas tuvieran más fuerza de movilización a lo largo del siglo XIX y del XX.⁷¹ En ambos países el régimen especial de los indígenas se mantuvo hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando fue abolido por proyectos liberales que buscaban romper el vínculo entre las comunidades indígenas y sus tierras.

Guatemala siguió una trayectoria similar. La Constitución centroamericana de 1824 abolió la esclavitud y el tributo indígena y proclamó la ciudadanía universal, pero exigió que los ciudadanos hablaran castellano y se vistieran como occidentales, una petición que era muy difícil de aceptar para los pueblos mayas de las Tierras Altas que usaban sus vestimentas como una marca visible de su identidad étnica. Los intentos por despojar las tierras de las comunidades, por abrir el país al capital foráneo, y por debilitar a la Iglesia en la década de 1830 provocaron una amplia revuelta encabezada por Rafael Carrera, que unificó a los conservadores con amplios sectores de las sociedades indígenas, así como con miembros de las otras “castas”, como los ladinos (mestizos de indios y españoles) y los mulatos.⁷²

El régimen de Carrera proclamó diversas leyes y estableció políticas que diferenciaban claramente a la mayoría indígena de la población de los sectores no indígenas. En primer lugar reestableció las Leyes de Indias del Imperio Español, con su régimen de tutela sobre los indios que incluía la garantía de propiedad de

⁷⁰ Manrique, “Las sociedades originarias”, 356-357.

⁷¹ Demélas, “Estado y actores colectivos. El caso de los Andes”.

⁷² Percy, *The history of Central America*, 47-50.

la tierra para las comunidades.⁷³ Al mismo tiempo, sin embargo, condenó a los indios a una forma de ciudadanía restringida, al definirlos como simples habitantes del país y no como ciudadanos, lo que les impedía ejercer plenamente los derechos que tenían blancos y ladinos.⁷⁴ Igualmente, se establecieron diversos mecanismos para combatir su “vagancia” y forzarlos a trabajar para los hacendados y para las crecientes fincas cafetaleras a partir de 1850.⁷⁵

En Paraguay, los miembros de comunidades indígenas no recibieron la ciudadanía sino hasta 1849, momento en que se impuso también la disolución de la propiedad comunitaria, de acuerdo con las ideas liberales.⁷⁶

Conforme los regímenes estamentarios evolucionaron y se intensificó la crítica hacia sus formas de discriminación y sobreexplotación de los grupos africanos, afroamericanos y amerindios, sus defensores fueron desarrollando nuevas justificaciones ideológicas para mantenerlas. Éstas ya no se basaban en la clasificación de estos grupos como paganos, como lo habían sido a principios del dominio colonial europeo, ni en su supuesta ignorancia, como lo habían sido a partir de la difusión de las ideas ilustradas,⁷⁷ sino cada vez más en la idea de que su inferioridad era innata e intrínseca a su forma de ser y que por ello nunca podrían ser incorporados como iguales a las comunidades políticas de las naciones americanas.

Desde el punto de vista de la historia de los conceptos, siguiendo las ideas de Reinhart Koselleck, podemos plantear que las categorías étnicas “indio” y “negro” eran variantes de la categoría “pagano”, que formaba parte a su vez de la dupla “cristiano-pagano”, una contraposición clave en la articulación de las comunidades políticas cristianas, particularmente la española. Dentro de esta dupla, los paganos, es decir los indios, quedaban claramente subordinados a los cristianos, es decir los europeos, y estaban obligados a superar su paganismo e incorporarse, voluntariamente o por la fuerza, al ámbito de los segundos; a la vez que los cristianos podían legítimamente imponer su dominio político sobre ellos.

En cambio, en el siglo XIX se impuso el concepto supuestamente universal de “humanidad”, que en la práctica era definido alrededor de la identidad étnica y cultural de las élites europeas y euroamericanas; los grupos que no se conformaban con este ideal fueron relegados a la categoría de “infrahumanos”, una posición en muchos aspectos más deleznable que la de paganos, pues no se les reconocía

⁷³ Taracena Arriola, *Etnicidad, Estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, 167-168.

⁷⁴ Taracena Arriola, *Etnicidad, estado y nación*, 170-171.

⁷⁵ Taracena Arriola, *Etnicidad, estado y nación*, 285-287.

⁷⁶ Pavetti, *La integración nacional del Paraguay (1780-1850)*, 290-291.

⁷⁷ McGrane, *Beyond anthropology*, 55-56.

como una parte diferente del conjunto de la humanidad, sino que se les excluía de esta categoría más amplia, lo que los hacía susceptibles de campañas de erradicación y exterminio que no tenían realmente lugar en el marco anterior.⁷⁸

De hecho, la creencia, cada vez más firme, en la existencia de diferencias insalvables entre los grupos culturales que colocaban a algunos fuera del ámbito de lo que podía ser definido como “humanos” habría de caracterizar también a los regímenes liberales discriminatorios que se impusieron en toda América tras el fin de los regímenes estamentarios y que buscaron abolir todas las distinciones legales entre grupos étnicos.

REPÚBLICAS LIBERALES DISCRIMINADORAS

Los regímenes liberales discriminatorios que se implantaron en casi todos los países americanos a lo largo del siglo XIX se caracterizan por asumir la concepción liberal de la ciudadanía universal e igualitaria, pero al mismo tiempo por excluir de esta ciudadanía a amplios sectores de la población, particularmente a aquellos pertenecientes a categorías étnicas distintas de la dominante. Como en el caso de los regímenes estamentarios nos encontramos ante una aparente contradicción ideológica que tiene claras raíces históricas y que cumplió importantes funciones sociales en el seno de las diferentes naciones americanas y que sirvió para fundamentar el establecimiento de nuevas formas de explotación económica y de dominación política sobre los grupos clasificados como étnicamente diferentes. Las formas de discriminación practicadas por los regímenes liberales segregacionistas fueron, de alguna manera, una continuación de las formas de discriminación practicadas por los regímenes coloniales y estamentarios, pero obedecieron a lógicas ideológicas, políticas y sociales muy diferentes.

En primer lugar estos regímenes definieron la ciudadanía como una categoría universal, basada en atributos que consideraban propios del ser humano como tal: la racionalidad utilitaria, la moralidad cristiana, el individualismo burgués, el comportamiento económico capitalista.⁷⁹

Las personas que no reunían estas características, como las mujeres, los grupos sociales subalternos y también los miembros de categorías étnicas diferentes, como los afroamericanos, los amerindios y los de ciertos grupos de inmigrantes

⁷⁸ Koselleck, “Semántica histórico-política de los conceptos contrarios asimétricos”.

⁷⁹ Marx criticó agudamente las determinaciones históricas del ideal supuestamente universal del ciudadano burgués, Marx, *A propósito de la cuestión judía*.

asiáticos y europeos, fueron por lo tanto excluidos de la ciudadanía y definidos como menos humanos.

Esta operación es particularmente clara en el caso de la Argentina, que otorgó desde sus primeras constituciones la igualdad jurídica a los indígenas, y buscó disolver la propiedad comunitaria que imperaba entre las sociedades amerindias del altiplano andino en el norte de su territorio. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XIX emprendió una campaña militar de desplazamiento y exterminio contra las poblaciones indígenas “extranjeras” que vivían en las Pampas y el Chaco.⁸⁰

Esta definición por exclusión difería de las categorizaciones étnicas construidas en los antiguos regímenes, que definían a los grupos diferentes a partir de sus atributos, como podría ser su origen geográfico, su lengua y su religión, y no únicamente por su carencia de los atributos considerados como deseables o superiores.

De hecho, bajo los regímenes liberales discriminatorios se desarrollaron concepciones cada vez más racialistas de las categorías étnicas excluidas, concepciones que tendían a esencializar y biologizar los atributos considerados inferiores y negativos de esos grupos. El racismo moderno surgió precisamente en el marco de sistemas que promulgaban la igualdad humana y que, por lo tanto, debían buscar razones extrahumanas, es decir, biológicas, para justificar la exclusión y la discriminación de ciertos grupos.⁸¹

El caso más conocido es el desarrollo del racismo contra los afroamericanos en Estados Unidos: iniciado como una manera de justificar la continuación de la esclavitud, bajo el régimen estamentario, se desplegó más plenamente tras la abolición de esta institución. En este nuevo contexto sirvió como una justificación para excluir a los afroamericanos de la ciudadanía plena, pese a que ésta les había sido otorgada legalmente, y para establecer un rígido sistema de segregación entre los “negros” y los “blancos”. Un desarrollo similar en Canadá llevó a la exclusión de los amerindios de la ciudadanía, y al auge de la eugenesia y de las políticas de aculturación forzosa en el siglo XX.⁸²

En otros países americanos, como México, Brasil, Chile, Argentina y Colombia, el pensamiento racialista experimentó también un gran desarrollo a fines del siglo XIX y sirvió para justificar la exclusión de la ciudadanía de amerindios y

⁸⁰ Karstedt, *Akteure, Ideologien, Instrumente: Grundzüge der Us-amerikanischen und argentinischen Indianerpolitik (1853-1899) im Vergleich*.

⁸¹ Fredrickson, *Racism. A short history*.

⁸² Dickason, *Canada's first nations. A history of founding peoples from earliest times*.

afroamericanos, así como las guerras de agresión, e incluso exterminio, contra los grupos indígenas que no habían sido sometidos al dominio estatal. Sin embargo, en el siglo xx en varios de estos países, las ideologías racialistas darían un giro de la exclusión a la inclusión para convertirse en la base de los regímenes integradores que analizaremos más adelante.

Desde la distancia histórica podemos ver que los regímenes liberales discriminatorios definieron sus formas de ciudadanía, no a partir de criterios genuinamente universales (si es que éstos pueden existir realmente), sino con base en la identidad cultural y étnica de los grupos euroamericanos que encabezaban las naciones americanas del momento. Por ello adoptaron como lenguas nacionales y oficiales las lenguas europeas que ellos hablaban; como religión oficial y exclusiva, en muchos países, o hegemónica, en otros, al catolicismo o el protestantismo; como valores económicos los propios del capitalismo y como valores culturales los de la cultura occidental moderna, en sus distintas variantes. En suma, definieron lo que se puede llamar una “ciudadanía étnica”, es decir, una ciudadanía definida a partir de la identidad de un grupo étnico particular que, sin embargo, se presentaba como una identidad universalmente válida y así podían descalificar y excluir de la ciudadanía a los grupos con identidades diferentes.⁸³

Una consecuencia directa de esta concepción étnica de la ciudadanía, que identificaba los valores universales con las características identitarias de los pueblos occidentales, fue el gran valor que se otorgó en todos los países americanos a la inmigración de hombres y mujeres europeos. Pensadores en México, Colombia, Paraguay, Argentina y otros países propusieron que ésta debía ser fomentada con el fin de “blanquear” a la población, es decir, aumentar la proporción de habitantes euroamericanos, frente a los indoamericanos y afroamericanos.

A principios del siglo xix, en pensadores como el mexicano José María Luis Mora el “blanqueamiento” era concebido más como un fenómeno cultural e identitario en el que los civilizados inmigrantes transmitirían sus valores y formas culturales superiores al resto de la población,⁸⁴ pero conforme avanzó la centuria este proceso fue adquiriendo un carácter más racial y más excluyente, lo que se manifestó en el rechazo a los inmigrantes no europeos y en la creciente marginación y agresión contra los amerindios y los afroamericanos. En el caso de los argentinos, Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi, la inmigración europea se convirtió en el eje del proyecto de desarrollo nacional de

⁸³ Navarrete Linares, *Las relaciones interétnicas en México*.

⁸⁴ Mora, “México y sus revoluciones”, 76.

acuerdo con los cánones occidentales, definidos como la “civilización”, y en la única salvación contra la “barbarie” representada por los nativos amerindios y las poblaciones mestizas del campo.⁸⁵ La dicotomía “civilización-barbarie” se constituyó así en la justificadora de las campañas de desplazamiento y exterminio de los mapuches, tobas y otros pueblos amerindios independientes.⁸⁶

En Brasil y Estados Unidos los grandes contingentes de inmigrantes, europeos y asiáticos, que comenzaron a llegar desde mediados del siglo XIX sustituyeron a los esclavos como la principal fuente de mano de obra para el funcionamiento de la economía, lo que facilitó la disolución del régimen estamentario. Otros países americanos —como Argentina, Chile, Perú y Canadá— también recibieron significantivos grupos de inmigrantes de ambos continentes; más allá, todos los países del continente recibieron pequeños contingentes de inmigrantes.

La integración de estos grupos de recién llegados a la comunidad política se convirtió en uno de los problemas centrales de estos Estados. De acuerdo con los prejuicios eurocéntricos del liberalismo discriminador, fueron asimilados con más facilidad aquellos que provenían de Europa, o más específicamente de Europa del norte, en el caso de Estados Unidos, y se practicaron diferentes formas de exclusión contra los grupos diferentes, como judíos, europeos meridionales, otra vez en Estados Unidos, y sobre todo chinos y japoneses.

La imposición de la ciudadanía étnica liberal tuvo repercusiones sobre todos los aspectos de la vida política y social de los pueblos amerindios y afroamericanos. En la esfera política llevó al desconocimiento de las formas tradicionales de gobierno y de autoridad de las sociedades amerindias, y de los grupos afroamericanos que se habían establecido de manera independiente.

En los Andes y en ciertas regiones de Mesoamérica las élites indígenas que habían desempeñado un papel clave de intermediarios entre el poder estatal y los pueblos indígenas bajo los regímenes colonial y estamentario fueron desconocidas legal y políticamente. Esto privó en muchos casos a las sociedades amerindias de sus dirigentes y abrió un importante espacio de injerencia en sus asuntos internos a personas y autoridades ajenas a sus comunidades.

En algunos casos, como en Guatemala y Bolivia, sin embargo, las élites indígenas lograron adaptarse a las nuevas circunstancias y redefinir su poder y su relación con la sociedad nacional.⁸⁷

⁸⁵ Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*.

⁸⁶ Karstedt, *Akteure, Ideologie*.

⁸⁷ Carmack, “Spanish-Indian relations in Highland Guatemala, 1800-1944”.

Los regímenes liberales discriminadores también implementaron nuevas formas de explotación económica de los grupos definidos como étnicamente diferentes. En el caso de Brasil y de Estados Unidos, la esclavitud fue sustituida por la utilización del trabajo de los vastos contingentes de inmigrantes.

En las plantaciones cafetaleras del sur de Brasil el cambio fue favorable, pues el trabajo de las recién llegadas familias de italianos, incluido el de los niños, podía ser explotado de manera más eficiente ya que no era necesario pagar sus costos de manutención, como en el caso de los esclavos, y además los inmigrantes estaban dispuestos a aceptar condiciones de trabajo más duras que los mismos esclavos. En Estados Unidos, en cambio, los inmigrantes se incorporaron en mayor número a nuevas empresas industriales que sustituyeron a las grandes plantaciones como centro de la economía nacional. Por otro lado, se favoreció el desarrollo de una agricultura de pequeños propietarios, a la que fueron integrados tanto los inmigrantes como los esclavos liberados, a los que se repartieron los proverbiales “cuatro acres y una mula”.

En los países con una importante población amerindia, en los Andes y en América Central, se establecieron nuevas haciendas y plantaciones orientadas a la exportación de productos como azúcar, lana, henequén y café para el mercado mundial. Estas empresas habían comenzado a desarrollarse en ciertas regiones desde el siglo XVIII, pero fue en el XIX cuando se expandieron y modificaron profundamente la lógica de explotación del trabajo de los indígenas. En primer lugar, la mayoría de ellas se conformó por medio del despojo de las tierras de propiedad comunitaria indígena; en segundo lugar se sustentaron en la explotación directa del trabajo de los miembros de estas comunidades, que en muchos casos fueron convertidos en peones residentes en las haciendas o fincas. De esta manera las nuevas haciendas rompieron, o debilitaron profundamente, la asociación entre las comunidades y sus tierras que habían sido la base de las formas de explotación indirecta del trabajo indígena bajo los regímenes coloniales y estamentarios.

En estos países, el despojo de las tierras que habían sido propiedad de las comunidades indígenas sometidas o de las sociedades amerindias independientes se cuenta entre las más profundas transformaciones ecológicas, económicas y sociales impuestas por los regímenes liberales. En primer lugar, implicó una transformación profunda de la forma de vida de las sociedades amerindias, pues lesionó seriamente su “autonomía ecológica”, es decir su capacidad de reproducirse física y culturalmente por medio de su propio trabajo y en condiciones que

quedaban bajo su control.⁸⁸ Esta autonomía no sólo abarcaba el terreno material de la producción, sino también las dimensiones religiosas, rituales e identitarias de las relaciones que las sociedades indígenas habían establecido con la red de la vida en sus territorios a lo largo de siglos y milenios. La imposición de estas nuevas formas de propiedad territorial, de explotación de los recursos naturales y de trabajo implicó una crisis para las sociedades indígenas tanto o más fuerte a la que siguió a la imposición del dominio europeo.

En segundo lugar, la pérdida de autonomía ecológica limitó también los márgenes de autonomía política de las sociedades indígenas y debilitó sus estructuras políticas particulares. Por ello, no es de sorprender que haya desatado una larga serie de rebeliones y de otras reacciones defensivas por parte de los pueblos amerindios en el ámbito legal y político.

En este proceso de despojo desempeñó un papel clave el carácter discriminatorio de la ciudadanía étnica liberal. En todos los países americanos, un elemento clave de la definición de estas formas de ciudadanía étnica fue la consagración de la propiedad individual de la tierra como la única figura legal y legítima de propiedad y el desconocimiento explícito de las modalidades colectivas de propiedad. De acuerdo con esta lógica, en varios países se implementaron políticas para convertir a los indígenas en propietarios individuales que actuaran de acuerdo con la racionalidad económica capitalista. En Canadá y Estados Unidos las iniciativas para convertir a las sociedades amerindias de cazadores y agricultores itinerantes en *farmers* individuales capaces de producir para el mercado fracasaron estrepitosamente, porque la lógica económica y cultural de estos pueblos era radicalmente diferente a la que se les quería imponer. El resultado fue la destrucción de las formas tradicionales de subsistencia y la creación de una relación de dependencia de estas poblaciones a la asistencia estatal.⁸⁹ En México, América Central y las repúblicas andinas, la concentración de las tierras despojadas a las comunidades en grandes propiedades terminó por imponerse históricamente a los intentos de ciertos sectores liberales por crear una clase de campesinos indígenas propietarios.

Otra política de los regímenes liberales discriminatorios fue la expansión de los territorios bajo el control de los Estados sobre los vastos territorios de “fron-

⁸⁸ Este concepto fue propuesto originalmente por Tutino, “The revolutionary capacity of rural communities: ecological autonomy and its demise”. En otro texto, he desarrollado el concepto para extenderlo más allá de la dimensión productiva hasta abarcar toda la relación de un pueblo con la red de la vida de la que forma parte. Navarrete, “Los pueblos indígenas de Iberoamérica ante la crisis de 1808”.

⁸⁹ Marienstras, *La resistencia india en Estados Unidos*.

tera” que eran habitados por sociedades amerindias independientes, generalmente de cazadores-recolectores o de agricultores itinerantes, que habían logrado escapar al dominio de los imperios coloniales.

Esta expansión territorial fue particularmente importante en los países de América del Norte y del sur de América del Sur. En Brasil, Argentina y Chile, así como en Canadá y Estados Unidos, fue claramente parte de un proceso global de incorporación de grandes territorios “vírgenes” a la producción agrícola y ganadera moderna, claramente orientada a un mercado mundial ávido de alimentos y fue paralela a procesos similares en África y Oceanía.⁹⁰ En los países colindantes con la Amazonía, la expansión territorial tomó otro cariz, pero fue igualmente franca.

En casi todos los países americanos, desde Canadá y Estados Unidos hasta Argentina y Chile, pasando por Brasil, Perú, Colombia y México, los pueblos amerindios independientes fueron concebidos como “salvajes” y como enemigos irreductibles de la nación. Por ello su sometimiento político, generalmente por medio de la conquista militar, se convirtió en un imperativo esencial para los estados recién conformados: tanto para abrir nuevas regiones al desarrollo agrícola e industrial como para establecer el control territorial sobre zonas fronterizas que podían ser disputadas por otros Estados americanos, como para abrir espacio a los crecientes contingentes de inmigrantes.

Esta expansión territorial alteró de manera radical el mapa étnico y ecológico de todo el continente, abriendo vastos territorios a la explotación agrícola, forestal y minera, y posteriormente a la urbanización.

Estos cambios, concebidos en el momento como el avance de la civilización y el progreso, destruyeron en unas cuantas décadas redes de intercambio humano y ecológico que habían sido construidas por los pueblos amerindios, y algunos pueblos de afroamericanos libres, a lo largo de siglos y milenios.

Hay que recordar que las sociedades amerindias independientes no fueron las únicas afectadas por estas transformaciones, sino que también lo fueron una serie de nuevos grupos étnicos que habían surgido en las fronteras, como producto de la interacción y mezcla entre los pueblos amerindios y los colonos europeos y africanos. Estos pueblos, como los métis de Canadá, los caboclos de la Amazonía brasileña y los gauchos de la región del Río de la Plata habían vivido efectivamente más allá del control de los Estados coloniales y nacionales y habían desarrollado una forma de vida independiente e íntimamente imbricada con las realidades ecológicas y culturales de la región fronteriza, aprovechando su papel

⁹⁰ Osterhammel, *Die Verwandlung der Welt: Eine Geschichte des 19. Jahrhunderts*.

de intermediarios entre la sociedad colonial y las sociedades amerindias.⁹¹ Por ello, la imposición del control estatal efectivo y la llegada de nuevos colonos y empresas terminó con, o deterioró gravemente, las condiciones que les permitían defender su autonomía política y cultural.⁹²

Finalmente, correspondió a los regímenes liberales discriminatorios a lo largo del siglo XIX y principios del XX inventar y codificar las nacientes identidades nacionales americanas. Para ello elaboraron discursos históricos que buscaban anclar a las nuevas naciones en el pasado y en sus territorios y justificar el dominio de las élites euroamericanas sobre ellos. En la mayoría de los países los grupos amerindios y afroamericanos fueron excluidos, o marginados, de estas narraciones históricas, que privilegiaron las acciones de los euroamericanos a partir del siglo XVI. Las excepciones fueron México y Chile, donde el pasado indígena —mexica o azteca en el primer caso, araucano o mapuche en el segundo— fue glorificado como antecedente de la patria independiente, para así devaluar la conquista española; esto, sin embargo, no se tradujo en una valoración de las sociedades indígenas contemporáneas, que fueron consideradas versiones degeneradas de las gloriosas sociedades prehispánicas; en Chile, la glorificación de la resistencia araucana a la expansión colonial española no impidió que este pueblo fuera sometido violentamente en campañas rayanas en el genocidio.

Igualmente, en la construcción simbólica y científica del territorio nacional, la presencia anterior de las sociedades amerindias y las modificaciones que éstas impusieron al paisaje fueron menospreciadas y en países como Argentina, Estados Unidos y Brasil se privilegió la concepción del territorio nacional como un espacio vacío que fue descubierto y colonizado sólo por los euroamericanos, que eran también el único grupo capaz de hacerlo fructificar y de desarrollar su potencial económico y humano.

Más allá de estas líneas comunes, los procesos históricos de conformación de los regímenes liberales discriminatorios asumieron formas muy diferentes en cada país americano, dependiendo de los antecedentes históricos de cada uno y del peso demográfico, social y político de los diferentes grupos étnicos en cada sociedad.

⁹¹ Para el caso de Argentina, véase el análisis de Riekenberg, *Ethnische Kriege in Lateinamerika im 19. Jahrhundert*, 55-77.

⁹² Osterhammel, *Die Verwandlung der Welt: Eine Geschichte des 19. Jahrhunderts*, 476-477.

El caso de México es atípico e interesante por varias razones. En primer lugar, de los países con una población amerindia significativa, fue el único que no estableció un régimen estamentario sino que pasó directamente, aunque no sin contradicciones y dilaciones, a un régimen liberal. Esto se puede atribuir, en buena medida, a la importante participación de los grupos amerindios y afroamericanos en la larga guerra de Independencia, que asumió, como en ningún otro país americano, un cariz de revolución social.⁹³ Debido a ello, la igualdad jurídica entre las diferentes categorías étnicas se convirtió, desde muy temprano, en una reivindicación central de los independentistas y fue consagrada en todos los textos constitucionales redactados antes y después de la independencia, lo que significó una eliminación legal a rajatabla de las distinciones entre las castas definidas en el régimen colonial.

En el caso de los afroamericanos, esta transformación condujo a su rápida asimilación a la población en general, particularmente tras la abolición de la esclavitud en 1828, lo cual condujo a su virtual desaparición como un grupo diferenciado dentro de la sociedad mexicana, al menos desde la perspectiva de los observadores externos a las comunidades afroamericanas que mantuvieron su identidad en regiones como Veracruz y Oaxaca.

En el caso de los pueblos indígenas, la supervivencia y la renovada capacidad de movilización política y militar de las comunidades, así como la continuación de las actitudes discriminatorias de las élites nacionales, significaron que su identidad étnica y cultural diferenciada siguió siendo reconocible en todo el país y de hecho fue percibida desde temprano como uno de los principales “problemas” para la construcción de la nación.

Desde nuestra perspectiva de análisis podemos plantear que en México, la población étnica liberal se enfrentó, también desde muy temprano, a formas de ciudadanía diferentes propugnadas y defendidas activamente por las comunidades indígenas y campesinas. La aplicación temprana de la Constitución de Cádiz permitió que muchas de estas comunidades se transformaran en municipios y así fueran capaces de definir ellas mismas quiénes de sus miembros tenían acceso a la ciudadanía.⁹⁴ El éxito rápido y profundo del concepto de ciudadano entre las comunidades amerindias es evidente en documentos que datan de la segunda y tercera décadas del siglo XIX. Por esta razón, las disputas entre los políticos liberales y conservadores que provocaron tantas guerras y rebeliones durante las

⁹³ Van Young, *The other rebellion. Popular violence, ideology, and the Mexican struggle for Independence, 1810-1821*.

⁹⁴ Annino, “Pueblos, liberalismo y nación”.

primeras dos terceras partes del siglo fueron acompañadas de importantes movilizaciones de estos sectores sociales en defensa de sus derechos ciudadanos y en contra de la imposición de los criterios excluyentes de la ciudadanía étnica.⁹⁵

Igualmente, los despojos de las tierras comunitarias, que comenzaron con gran ímpetu a partir de 1840, fueron enfrentados por movilizaciones políticas y militares de gran envergadura. Entre 1840 y 1910 México experimentó un ciclo de grandes rebeliones indígenas entre las que destacan las de los mayas de Yucatán y los yaquis de Sonora, por su tamaño y duración, y muchos otros brotes de violencia local contra el despojo de tierras.

Los miembros de las élites interpretaron estas rebeliones sociales como “guerras de castas” producto del odio irracional que sentían los indios por los blancos, ignorando su contenido social, que atrajo a su lado a numerosos campesinos no indígenas, y el hecho de que muchas de ellas retomaron elementos clave del programa liberal. De hecho, el calificativo servía precisamente para descalificar a estos movimientos y devaluar sus reivindicaciones sociales y políticas.⁹⁶

Pese a esta visión discriminatoria, el triunfo final del liberalismo, sellado por la derrota de la invasión francesa y del Imperio de Maximiliano II en 1867, fue sólo posible gracias a la movilización de las comunidades indígenas y campesinas. De todas maneras, el liberalismo triunfante siguió intentando imponer la ciudadanía étnica y aceleró el despojo de las tierras indígenas, sentando así las bases para su crisis final con la revolución de 1910.

El despojo de las tierras comunitarias permitió el desarrollo de grandes haciendas exportadoras en diversas partes del país que utilizaron la mano de obra indígena de maneras diferentes, dependiendo de las condiciones sociales y ecológicas de cada región. En ciertas regiones del centro del país, como el valle de Morelos, el despojo fue más completo y las comunidades perdieron su autonomía ecológica en mayor grado, de modo que la mano de obra indígena pudo ser contratada en mercados laborales libres. En otras regiones, como Chiapas o Yucatán, los dueños de estas empresas utilizaron formas de coerción, como el peonaje por deudas, para obtener la mano de obra que necesitaban, ya fuera de manera permanente o estacional.

En las regiones centrales de México la creciente integración económica y ecológica de las comunidades indígenas y del resto de la sociedad fue la base de un proceso de “mestizaje social” en que las comunidades campesinas y los individuos modificaron su identidad cultural y étnica indígena para integrarse

⁹⁵ Mallon, *Peasant and nation. The making of Postcolonial Mexico and Peru*.

⁹⁶ Navarrete Linares, “¿Qué significaba ser indio en el siglo XIX?”.

a una emergente mayoría nacional definida como “mestiza”, es decir, de raza y cultura mixta. Este proceso de cambio social, económico y cultural se aceleró a partir de 1867 y transformó profundamente a la sociedad mexicana. El régimen integrador del siglo xx lo haría el centro de una nueva identidad nacional mexicana.⁹⁷

En Guatemala el liberalismo discriminatorio se impuso por medios muy distintos y con resultados muy diferentes. A partir de 1870 el régimen liberal triunfante, que tenía un carácter más oligárquico, modificó profundamente el pacto “neocolonial” establecido bajo el gobierno de Carrera e inició un acelerado proceso de despojo de las mejores tierras comunitarias de los indígenas que fueron integradas a nuevas fincas cafetaleras volcadas a la producción exportadora, muchas de ellas propiedad de inmigrantes alemanes recién llegados.

Esta política es típica de los regímenes liberales discriminatorios. Sin embargo, en el caso de Guatemala fue acompañada de otras que no lo parecen tanto, al menos a primera vista: una serie de leyes que obligaban a los indígenas a trabajar en las fincas, promulgadas por los sucesivos gobiernos y dictaduras liberales, hasta bien entrado el siglo xx y que no fueron abolidas sino hasta 1945.⁹⁸

Las medidas coercitivas adoptadas incluyeron el uso del peonaje por deudas; leyes contra la “vagancia”; la utilización del servicio militar como forma de reclutamiento obligatorio de trabajadores, así como provisiones legales que obligaban a los indígenas a trabajar cierto número de días al año en las fincas y que establecían que tenían la obligación de cargar sobre su persona una libreta que detallaba el número de días que habían cumplido y que podía ser inspeccionada por cualquier autoridad estatal para garantizar el cumplimiento de su obligación. Las autoridades públicas y militares se convirtieron así en reclutadoras para las empresas capitalistas exportadoras, en un contubernio mutuamente benéfico. Aunque muchas de estas leyes y mecanismos no mencionaban explícitamente a los “indios”, sino más generalmente a los jornaleros, o braceros, era claro que estaban dirigidas a estos grupos étnicos.⁹⁹

Estas medidas coercitivas tuvieron como consecuencia la confirmación y la profundización de las diferencias étnicas en el seno de la sociedad guatemalteca, pues dependían de que los individuos indígenas sujetos a estos regímenes de trabajo forzoso fueran claramente reconocibles y que pudieran ser fácilmente diferenciados de los no indígenas.

⁹⁷ Navarrete Linares, *Las relaciones interétnicas en México*.

⁹⁸ Carmack, “Spanish-Indian relations”, 234-235.

⁹⁹ Taracena Arriola, *Etnicidad, Estado y nación en Guatemala, 1808-1944*.

Aunque parezca paradójico, este régimen abiertamente discriminatorio no fue enteramente negativo para las propias comunidades indígenas. En primer lugar, la necesidad misma que tuvieron el Estado liberal y las élites capitalistas de imponer estas formas de trabajo forzoso era resultado del hecho de que las comunidades habían mantenido un grado considerable de autonomía ecológica, aun después de los despojos de sus mejores tierras, y que por lo tanto no tenían una necesidad económica imperativa de vender su mano de obra a las fincas, como pasaba con los miembros de las comunidades del centro de México.

Por otro lado, pese a la proclamación de leyes que les vedaban el acceso a los cargos políticos municipales, reservados a los “ladinos”, es decir, a los no indígenas, las élites indígenas lograron mantener gran parte de su poder y su prestigio en el seno de las comunidades; al mismo tiempo, los campesinos de los pueblos indígenas también supieron movilizarse para defender sus intereses particulares frente a estas élites. Para ambos sectores, por más enfrentados que estuvieran, la identidad étnica y comunitaria cultural continuó siendo un elemento central de sus proyectos políticos.¹⁰⁰

El sistema guatemalteco de trabajo forzoso puede parecer contrario al liberalismo político y económico, pero en realidad es un caso extremo de las prácticas de exclusión y explotación desplegadas por la mayoría de los regímenes liberales discriminatorios americanos. En primer lugar, se estableció tras de una significativa ruptura política e histórica con el régimen estamentario anterior y rechazó los aspectos de tutela que eran tan importantes en éste; en segundo, descansaba en ideologías racialistas propias del liberalismo; en tercero, su función económica estaba vinculada con el desarrollo de nuevas empresas económicas, las fincas cafetaleras y luego bananeras, y no en la continuación de las antiguas formas coloniales de organización económica, como el régimen estamentario.

Además, no hay que olvidar que Guatemala no fue el único país americano donde un régimen liberal utilizó métodos coercitivos para explotar el trabajo de las poblaciones amerindias. Como vimos, en ciertas regiones de México sucedió así. Igualmente, en Bolivia, Perú y Ecuador ciertas formas de trabajo forzoso indígena, conocidas como el pongueaje, sobrevivieron a la abolición formal del tributo especial de los indios a mediados del siglo XIX y continuaron hasta el siglo XX. Sin embargo, en el caso del Perú estas formas de coerción eran más claramente continuaciones de antiguas prácticas coloniales y de los regímenes estamentarios que continuaron siendo útiles y necesarios ante el poco éxito que tuvieron en la región andina las nuevas formas económicas asociadas con los

¹⁰⁰ Carmack, “State and community in nineteenth-century Guatemala: the Momostenango case”.

regímenes liberales. En efecto, en esa república andina la abolición formal de la propiedad comunal no llevó siempre en la práctica a las olas de despojos que tuvieron lugar en Guatemala y México, pues las tierras de muchas comunidades no eran utilizables para una explotación agrícola comercial. Entre las excepciones se cuentan las haciendas ovejeras que crecieron a expensas de las tierras comunales en ciertas regiones peruanas. En vista de ello seguía siendo rentable y necesario explotar el trabajo indígena por medio de los sistemas coercitivos tradicionales. Este *impasse* explicaría también la importancia que en Perú conservaron los gamonales, es decir los propietarios rurales o comerciantes *mistis* (no indígenas) encargados del gobierno de las comunidades indígenas que ejercían un poder informal y altamente violento que suplía el escaso desarrollo de las formas liberales de gobierno, como los gobiernos municipales.

En suma, el liberalismo en Perú no rompió la secular separación del país entre la costa y la sierra, y entre Lima y la provincia, y las instituciones liberales se implantaron mucho más firmemente en la primera región que en la segunda. En vista de ello, no sorprende que para conseguir mano de obra para la naciente industria a fines del siglo XIX resultara más fácil importar trabajadores de China y Japón que atraer a los campesinos indígenas que vivían en la cordillera.

Esta situación permitió que las comunidades indígenas andinas conservaran buena parte de su autonomía ecológica y política. Sin embargo, no significa que fueran entidades aisladas e inmutables, impermeables a toda influencia exterior, como las percibían las élites dirigentes y muchos intelectuales no indígenas. Tanto en Bolivia como en Perú las comunidades participaban en la política nacional aliándose con otros grupos sociales y con los partidos políticos con los que encontraban intereses en común.¹⁰¹ En estas movilizaciones políticas los indígenas retomaban frecuentemente las ideas liberales de ciudadanía y derechos para así defender sus posiciones políticas.

Igualmente, las comunidades indígenas participaban de manera claramente desventajosa en redes comerciales regionales, muchas veces bajo coerción por parte de los gamonales.¹⁰²

El impacto del régimen liberal discriminatorio que se consolidó en Bolivia a partir de la década de 1880, basado en el auge de la minería de plata y posteriormente de estaño, fue mucho mayor, pues alrededor de las minas se consolidó una economía de haciendas que logró finalmente despojar de sus tierras a buena parte de las comunidades indígenas del altiplano, que había logrado resistir con eficacia

¹⁰¹ Demélas, “Estado y actores colectivos. El caso de los Andes”, 376-378.

¹⁰² Manrique, “Las sociedades americanas”, 363.

durante varias décadas los intentos de imponerles leyes liberales de propiedad individual. Al mismo tiempo, el nuevo régimen excluyó a los indígenas de la ciudadanía plena, al imponer el requisito del alfabetismo para poder votar. De esta manera, se consolidó en Bolivia un sistema claramente discriminatorio que refuncionalizó las diferencias de castas de los regímenes estamentarios y coloniales.¹⁰³

En los Estados que expandieron su dominio territorial sobre las regiones de “frontera” habitadas por sociedades amerindias independientes, también encontramos diferencias significativas. Como señala Osterhammel, en Canadá y Argentina la apertura de las vastas regiones de las praderas a la colonización tuvo consecuencias muy diversas:¹⁰⁴ en el Estado norteamericano la propiedad de la tierra se atomizó desde un principio, mientras que en el sudamericano fue monopolizada por una pequeña élite de estancieros que primero subordinaron a la población gaucha y luego impulsaron la guerra contra las sociedades amerindias, la llamada “conquista del desierto”.

Mientras que en Argentina, Chile y Estados Unidos la sumisión de los pueblos indígenas se logró por medio de prolongadas y bien organizadas campañas militares, en los Estados amazónicos —como Perú, Ecuador y Colombia— la colonización recurrió a los misioneros católicos y a la iniciativa privada de los caucheros, que aprovecharon el *boom* de la explotación de este producto para someter de la manera más violenta a muchas sociedades amazónicas.¹⁰⁵

En general, el interés de estas campañas militares y políticas de sometimiento no era tanto explotar el trabajo de los indígenas, como lo había sido en el periodo colonial, como apropiarse de sus tierras. Por ello, en Brasil se diseñó todo tipo de estrategias legales para desconocer el derecho de propiedad que les había sido reconocido por la Corona portuguesa.¹⁰⁶

Una vez sometidas, los miembros de estas sociedades indígenas fueron generalmente excluidos de las comunidades políticas nacionales, por ser consideradas incapaces para ejercer plenamente los derechos ciudadanos. Esta exclusión tomó formas diferentes en cada nación. En el caso de los mapuches y tehuelches y otros grupos del Cono Sur llegó al abierto exterminio; lo mismo sucedió con los apaches en el norte de México. En Colombia se discutió seriamente la posibilidad de eliminar físicamente a los grupos amazónicos, pues se consideraba imposible redimirlos de su condición de salvajismo.

¹⁰³ Klein, *Bolivia: the evolution of a multi-ethnic society*.

¹⁰⁴ Osterhammel, *Die Verwandlung der Welt*, 477.

¹⁰⁵ Taussig, *Shamanism, colonialism and the wild man. A study in terror and healing*.

¹⁰⁶ Cunha, “Política indigenista no século XIX”.

En cambio, otros pueblos, como los yaquis de Sonora en México, fueron desplazados forzosamente de sus territorios para ser obligados a trabajar en minas y haciendas.

A partir del fundamento de su condición legal de “naciones domésticas dependientes”, Estados Unidos también negó la ciudadanía a los miembros de los pueblos indígenas y les impuso un régimen de reservaciones que los segregaba geográficamente y los sometía a una estricta tutela del Estado.¹⁰⁷ Además, el gobierno estadounidense intentó imponerles la práctica de la agricultura individual a la manera occidental y canceló la posibilidad de que mantuvieran sus antiguas formas de subsistencia, centradas en la agricultura itinerante, la recolección y la caza; el fracaso de estos intentos de transformación económica colocó a estos grupos en una posición de dependencia casi completa hacia la asistencia gubernamental. Al mismo tiempo, procedió a ilegalizar y perseguir aspectos clave de la religión y la cultura de estos pueblos.

En Canadá, se estableció como objetivo de largo plazo la integración de los grupos amerindios a la comunidad nacional, pero al mismo tiempo se establecieron formas de segregación, como la privación del voto a todos los indígenas que vivieran en reservaciones y no tuvieran educación, y de tutela por parte del Estado. A lo largo del siglo XIX y XX esta tutela se fue haciendo más estricta e intrusiva, a la vez que se prohibían diversas manifestaciones de la cultura y la religión amerindias y se buscaba sustituir a las autoridades tradicionales y se combatía cualquier forma de organización política propia de los indígenas.¹⁰⁸

Por otro lado, los grupos francoamericanos de Quebec y otras provincias orientales también fueron víctimas de la discriminación y la exclusión, aunque de manera mucho menos marcada que los amerindios. La hegemonía del inglés como lengua nacional significó una clara desventaja para estos grupos y su marginación del desarrollo urbano e industrial del país en las primeras décadas del siglo XX.

Tanto en Canadá como en Estados Unidos se establecieron sistemas de educación que extraían forzosamente a los niños indígenas de sus comunidades y los recluían en internados lejanos donde se le intentaba enseñar la cultura occidental y extirpar de raíz la cultura y las costumbres que habían heredado de sus padres. Todas estas medidas tuvieron un impacto brutal sobre las culturas indígenas y a lo largo del siglo XX éstas tuvieron que reconstruirse desde sus fundamentos.

Las persecuciones legales e institucionales contra las manifestaciones culturales de los amerindios en Estados Unidos y Canadá llaman la atención por ser par-

¹⁰⁷ Utley, *The last days of the Sioux nation*.

¹⁰⁸ Dickason, *Canada's first nations. A history of founding peoples from earliest times*.

ticularmente amplias y sistemáticas, pero no fueron excepcionales en el continente. En otros países americanos las prácticas discriminatorias de los regímenes liberales se extendieron a manifestaciones clave de la identidad cultural y étnica de los grupos amerindios y afroamericanos. En Colombia se prohibió el consumo de la chicha, un fermentado de maíz de uso frecuente entre los grupos indígenas, por sus supuestos efectos nocivos a la salud; en Brasil se persiguieron las religiones afroamericanas, la capoeira —un arte marcial afroamericano— y la samba, por estar asociadas supuestamente a la criminalidad; en México se realizó una campaña para sustituir el consumo del pulque, un fermentado de maguey de origen prehispánico, por el de la cerveza, bebida propia de los pueblos europeos y civilizados.

Las características discriminatorias del régimen liberal en Estados Unidos fueron aún más evidentes en su tratamiento de los afroamericanos liberados de la esclavitud. Tras un efímero intento del gobierno federal de otorgarles derechos ciudadanos equivalentes a los de la población “blanca”, durante el periodo de la reconstrucción inmediatamente posterior a la Guerra Civil, un nuevo pacto político con las élites sureñas permitió a éstas excluir a los antiguos esclavos de la ciudadanía en términos prácticos al negarles el derecho a votar y ser votados. También se estableció un régimen de segregación racial basado en la continuación del principio de “una sola gota” —la regla que establecía que cualquier persona que tuviera un solo antepasado reconocido como “negro” debería ser considerado también como tal. Para mantener la pureza racial de los blancos se prohibieron los matrimonios interraciales y se castigó severamente, por medio de linchamientos y otro tipo de persecuciones, las relaciones sexuales entre personas de razas distintas. Igualmente se restringió a los grupos categorizados como “negros” a ciertas zonas residenciales y se les forzó a estudiar en escuelas separadas de los blancos, tras discutirse seriamente la posibilidad de negarles todo acceso a la educación.

Este nuevo régimen discriminatorio, conocido como el régimen de Jim Crow, se distinguía claramente del estamentario que imperó en tiempos de la esclavitud. En primer lugar, su propósito no era explotar de manera más eficiente el trabajo de los africanos y afroamericanos, sino excluirlos de la vida política e incluso económica de la sociedad euroamericana. Por otro lado se basó claramente en premisas racialistas modernas, pues categorizó a los grupos excluidos como una raza, definida a partir de su origen geográfico y su fenotipo, y le atribuyó toda una serie de características negativas: indolencia y falta de inteligencia, una sexualidad amenazante y una total falta de disciplina. De hecho, el sistema de Jim Crow fue el primer régimen racista moderno y como tal sirvió de antece-

dente al *apartheid* sudafricano y a las leyes antisemitas de los nazis en Alemania.¹⁰⁹ Sin embargo, se distingue de estos regímenes racistas del siglo xx porque nunca abandonó la premisa liberal de la definición universalista de la ciudadanía, aunque le imprimió un claro sesgo étnico como en los otros países americanos. En este sentido continuó la tradición estadounidense de racializar a los grupos excluidos pero no al grupo dominante, que es siempre definido en términos universalistas. La importancia de esta distinción se hará más clara cuando discutamos los regímenes integradores en el siguiente apartado.

En Brasil no se estableció un régimen racista como el de Estados Unidos, entre otras razones, porque el esclavismo nunca se basó en la misma medida en la racialización de la población afroamericana. Sin embargo, el régimen liberal de la república establecida tras la caída del Imperio en 1889 aplicó medidas para excluir de la práctica de la ciudadanía a una amplia proporción de los afroamericanos recién liberados, así como a los indígenas y a otros sectores marginales de la población. Un ejemplo de estas prácticas excluyentes fue la segregación residencial impuesta en Río de Janeiro a la población afroamericana y mulata, el origen de las famosas favelas de la actualidad.

En Argentina los regímenes liberales triunfantes a fines del siglo xix también excluyeron de la práctica de la ciudadanía a los grupos amerindios, ya dominados, y a los afroamericanos. La exclusión llegó al grado de que lograr incluso suprimirlos de la conciencia social y de la identidad nacional, pues era frecuente que se afirmara en esos años que estas poblaciones habían desaparecido completamente. Por medio de estos procesos de exclusión práctica y simbólica, y gracias a la entrada de grandes números de inmigrantes europeos, se consiguió, al menos en el plano ideológico, el anhelado objetivo de “blanquear” plenamente a la nación.¹¹⁰ Esta construcción excluyente de la identidad nacional estaba vinculada con la consolidación de la hegemonía de los grandes ganaderos exportadores y con la creciente subordinación como mano de obra dependiente de los antiguos campesinos independientes indígenas y mestizos, un proceso que tiene paralelos en el establecimiento de plantaciones exportadoras en otros países de América.¹¹¹

¹⁰⁹ Fredrickson, *Racism. A short history*.

¹¹⁰ Segato, “Uma vocação de minoria: a expansão dos cultos afro-brasileiros na Argentina como processo de reetnização”.

¹¹¹ Tur Donatti, “La Argentina blanca y europeizada: la agonía de un mito oligárquico”.

LOS REGÍMENES INTEGRADORES

A partir de la segunda década del siglo xx surgieron en algunos países americanos nuevos regímenes de relaciones interétnicas que llamaremos integradores y que diferían de los liberales discriminatorios en aspectos clave, aunque mantenían importantes continuidades con ellos.

A diferencia de los regímenes liberales que se establecieron en la totalidad, o casi, de los países americanos, los regímenes integradores se impusieron únicamente en México, Argentina, Brasil y Bolivia, pero no lograron hacerlo en Guatemala y Perú; en otros países, como Estados Unidos y Canadá, ciertos rasgos importantes de estas formas de relaciones interétnicas fueron adoptados por los regímenes liberales, sin llegar a constituir propiamente un nuevo régimen de relaciones interétnicas.

El elemento central de los regímenes integradores fue la definición de la nación como una comunidad racial unificada a la que debían integrarse los diferentes grupos que convivían en ella. En el caso de México y Brasil, por ejemplo, se propuso que el mestizaje crearía una nueva raza que combinaría las mejores características de las razas indígena y europea, en el primer caso, y africana y europea, en el segundo. La idea de mestizaje, racial y cultural, fue también importante en las definiciones identitarias en Argentina y Bolivia, así como en Paraguay, Perú y Guatemala.

Esta definición racial de la identidad nacional no era excepcional a nivel mundial, pues en la primera mitad del siglo xx el pensamiento racialista científico estaba en su apogeo y gozaba de una hegemonía casi incuestionada. La originalidad de estas versiones latinoamericanas radica en su valoración positiva de la mezcla racial, que contrastaba con la visión negativa de la misma en las ideologías racialistas de América del Norte y Europa.

Las construcciones identitarias racialistas producidas en los países americanos (como en el resto del mundo); sin embargo, no sólo eran teorías científicas sino que eran, en primer lugar, discursos ideológicos vinculados con los proyectos de dominación implementados desde el Estado. Como otras ideologías raciales combinaban, de manera muchas veces ambigua y contradictoria, elementos históricos y biológicos, culturales y étnicos en su definición de cuáles eran las razas y cuáles eran sus características.

Igualmente, la ideología del mestizaje como fusión armoniosa de las razas diferentes en una sola raza mestiza que encarnaría la verdadera identidad nacional sirvió para enmascarar los procesos históricos de subordinación y normalización de los grupos y categorías étnicas diferentes a las élites euroamericanas. Final-

mente, al enfatizar una visión binaria de la conformación étnica de sus naciones, estas ideologías racialistas excluían a todos los demás grupos que las conformaban, como los afroamericanos en México y los amerindios en Brasil, así como los inmigrantes no europeos en ambos países.¹¹²

En contraste con los regímenes liberales, las definiciones identitarias de los regímenes integradores partían de una especificidad nacional, histórica y geográfica, considerada única, y no del ideal supuestamente universal de la ciudadanía liberal. Por otro lado, estos nuevos regímenes racializaron a todos los grupos que conformaban la nación, mientras que los regímenes liberales habían tendido a racializar a los grupos que excluían de la ciudadanía y definir la identidad euroamericana como universal.

Sin embargo, visto más de cerca, el contraste no resulta tan marcado. Para empezar, la pretendida universalidad del liberalismo se basaba en la identidad étnica y cultural de los grupos occidentales y sustentaba una ciudadanía étnica que en la práctica no era tan distinta de las definiciones raciales de la identidad nacional producidas por los regímenes integradores. Además, las ideologías del mestizaje construidas en estos regímenes no abandonaron realmente los ideales europeizantes de la ciudadanía étnica ni las nociones jerárquicas del pensamiento racialista de la época y definieron la mezcla de razas como la elevación de la raza amerindia o afroamericana, considerada inferior o más atrasada, al nivel de la raza europea, tenida por superior o más avanzada. En pocas palabras, los regímenes liberales no eran tan universales como pretendían y los regímenes integradores fueron más discriminadores de lo que admitían.

No obstante, los regímenes integradores intentaron distinguirse claramente de sus predecesores liberales y criticaron abiertamente la manera en que éstos habían excluido a los grupos diferentes de la ciudadanía y también los métodos violentos que habían empleado para subordinarlos. En contraste, estos regímenes pretendían emplear nuevas herramientas “científicas” —como la medicina y la higiene, la eugenesia y el control de población, la agronomía y la economía, la educación, la sociología y la antropología— para integrar y normalizar a los grupos diferentes. Estas tecnologías del poder, como ha propuesto Michel Foucault, se basaban en la biopolítica, una concepción del poder surgida a fines del siglo XIX que se centraba en su capacidad de controlar la vida y no sólo la muerte.¹¹³

El fundamento de estas políticas era una concepción biológica y organicista de la nación como un cuerpo cuya salud debía ser garantizada por el Estado.

¹¹² Knight, “Racism, revolution and *indigenismo*: Mexico, 1910-1940”.

¹¹³ Foucault, *Genealogía del racismo*, 174-175.

Éste, erigido en el agente central de la construcción nacional tenía la obligación de enfrentar a los elementos internos que afectaban la unidad y el bienestar del cuerpo social, en este caso los grupos étnicos diferentes, algunos de los cuales debían ser integrados y otros expulsados, al igual que a los elementos externos que la amenazaban, como los inmigrantes demasiado diferentes y no deseados o los que se negaban, supuestamente, a integrarse a la nación. De esta manera, los regímenes integradores se parecen a los regímenes europeos contemporáneos que Mazower ha definido como “estados de bienestar racial”, entre los que se cuenta la Alemania nazi y la Italia fascista.¹¹⁴ Sin embargo, la comparación no debe ser llevada demasiado lejos, pues el énfasis en las naciones latinoamericanas se hizo en lograr la integración de los grupos diferentes más que en segregarlos o exterminarlos.

Por otro lado, hay que destacar que las mismas tecnologías de poder que se utilizaron para la integración bajo regímenes integradores fueron empleadas para profundizar la exclusión bajo los regímenes liberales discriminatorios de Estados Unidos y Canadá. Además el carácter inclusivo de los regímenes integradores no era universal: siempre existieron grupos que quedaron más allá de él y que fueron definidos como irreductiblemente diferentes y por lo tanto incapaces de ser integrados, como los chinos y los judíos en México o los japoneses en Brasil.

Los regímenes integradores surgieron como resultado de procesos acelerados de modernización económica, industrialización y urbanización y también impulsaron activamente su continuación. Dichos procesos alteraron las configuraciones sociales de los regímenes liberales y llevaron al surgimiento de nuevos actores sociales y de nuevas formas de organización, como los sindicatos obreros y los movimientos de masas en general.

Si bien los regímenes integradores concebían a la nación como una unidad en términos étnicos y raciales, aceptaban su división en términos de clase, por lo que fomentaron la organización de los obreros, campesinos, militares y empresarios en grandes organizaciones corporativas bajo el control del Estado o de su partido. Desde esta perspectiva, los asuntos vinculados con las identidades étnicas y culturales de los diferentes grupos de la población debían ser resueltos por medio de la técnica aplicada por especialistas al servicio del Estado, mientras que los temas vinculados con las condiciones y conflictos de clase eran asuntos políticos que debían ser procesados dentro del marco corporativo construido por el mismo Estado. Este arreglo permitió procesar las demandas sociales de los distintos grupos étnicos, como el acceso a la tierra o la mejora de las condiciones de

¹¹⁴ Mazower, *Dark continent. Europe's twentieth century*, 95-103.

trabajo, sin reconocer por ello su diferencia cultural e identitaria; de hecho, en varios casos la resolución de sus demandas socioeconómicas fue concebida como una herramienta que permitiría acelerar su integración étnica al cuerpo nacional.

Al mismo tiempo, los regímenes integradores concebían al Estado como rector y principal actor del desarrollo nacional que debía dar un mayor grado de autonomía económica y política a sus respectivas naciones. Dentro de esta lógica se privilegió el desarrollo industrial, frecuentemente vinculado con las industrias militares, a expensas de la agricultura tradicional y de otros sectores considerados menos “avanzados”; en este sentido, los regímenes integradores continuaron marginando y debilitando a la agricultura de subsistencia practicada por las poblaciones campesinas, amerindias y afroamericanas, pese a las políticas de reforma agraria que implementaron.

Estos regímenes también hicieron del nacionalismo un valor central de la vida política; al mismo tiempo redefinieron las identidades nacionales construidas por los regímenes liberales anteriores en dos direcciones, aparentemente contradictorias. Por un lado se enfatizó más la particularidad nacional, vinculada con la identidad racial de su población. Al mismo tiempo, sin embargo, la identidad nacional se hizo más incluyente, pues se apropió de elementos clave de las identidades culturales y étnicas de los grupos que se querían integrar a la nación, como el folclore y las artesanías indígenas en México, la samba y las religiones afroamericanas en Brasil, el gauchismo en Argentina. Esta integración simbólica facilitó, y justificó, la integración social de estos grupos diferentes y confirmó ideológicamente la unidad racial y cultural de la nación.

El primer régimen integrador que se estableció en América fue el mexicano, surgido de la Revolución de 1910. La nueva Constitución de 1917 rompió con aspectos clave del liberalismo discriminatorio al reconocer el derecho de las comunidades campesinas, incluidas las indígenas, a la propiedad colectiva de la tierra; de esta manera terminó implícitamente con la concepción liberal universal de la ciudadanía y de la propiedad individual al reconocer que había grupos de la población que podían tener derecho a formas de propiedad diferentes.

Cabe destacar, sin embargo, que el problema de la propiedad comunitaria fue resuelto en términos estrictamente de clase, pues los nuevos actores colectivos fueron definidos como “campesinos” y no como indígenas. Posteriormente, el régimen integró a los indígenas a las organizaciones corporativas campesinas y populares, con el fin de dar una salida política a sus demandas sociales, sin abrir un espacio equivalente a la manifestación de demandas étnicas o culturales.

Al mismo tiempo, el régimen revolucionario mexicano desplegó una campaña de gran envergadura para definir una nueva identidad nacional más incluyente, centrada en la ideología del mestizaje. En ella participaron escritores y filósofos, músicos y pintores, particularmente los muralistas, así como las nacientes industrias de los medios de comunicación masiva. Esta campaña tuvo un gran impacto y socializó con éxito la concepción racialista de la nación y la premisa central de la ideología del mestizaje: la necesidad de la fusión de las razas española e indígena en una nueva raza mestiza mexicana.

Dentro de este marco, el régimen revolucionario emprendió ambiciosas campañas de educación, salud, desarrollo rural y obras públicas que tenían como objetivo mejorar las condiciones de vida de los pueblos amerindios e integrarlos a la “mayoría mestiza” de la nación. Hacia la década de 1930-1939, estas políticas se unificaron en la doctrina indigenista. El indigenismo puede ser definido como un conjunto de premisas ideológicas y de prácticas y técnicas políticas y científicas que buscaba eliminar las identidades étnicas indígenas en el marco de un proceso de modernización social y económica que debía preservar sin embargo algunos aspectos de las identidades culturales de estos pueblos.¹¹⁵

Esta doctrina reunía los aportes más recientes de la antropología culturalista, particularmente la teoría de la aculturación, con las prácticas políticas clientelares y corporativas del régimen revolucionario, y la utilización de la asistencia social y tecnológica como una herramienta para acelerar la disolución de las identidades étnicas diferenciadas de los indígenas. Uno de sus objetivos era crear una nueva élite de indígenas educados y aculturados, es decir con una cultura y una identidad más cercanas a las de los mexicanos “mestizos” que debían encabezar el proceso de transformación y de integración de sus comunidades. De acuerdo con los ideólogos del indigenismo, esta integración permitiría que los indígenas asumieran plenamente su posición de clase dentro de la sociedad nacional y contribuyeran a la modernización plena de ésta y de ellos mismos, lo que sólo sería posible si eran liberados de los atavismos a los que los mantenían sujetos sus identidades culturales y étnicas.¹¹⁶ Sin embargo, los indigenistas no querían eliminar la totalidad de las culturas indígenas, sino sólo aquellos rasgos que impedían su plena modernización e integración a la identidad nacional, mientras que veían con buenos ojos la continuidad de los rasgos que consideraban positivos, como podía ser el folclore.

¹¹⁵ Aguirre Beltrán, *El proceso de aculturación y el cambio sociocultural en México*.

¹¹⁶ Aguirre Beltrán, “Encuentro sobre indigenismo en México”.

Las políticas indigenistas se aplicaron en México desde la década de 1930, y de manera institucionalizada a partir de los cuarenta, hasta la década de 1970. En este periodo la proporción de la población considerada indígena dentro de la población total cayó como porcentaje de la población total, lo cual indicaría el éxito de esta doctrina. Sin embargo, a fines de este periodo la tendencia se detuvo y la población indígena comenzó a crecer nuevamente en términos absolutos. Por otro lado, la creciente movilización de los pueblos indígenas, y su abierto rechazo a una política que les era impuesta por los agentes del Estado sin tomar en cuenta sus opiniones y su voluntad, llevó a muchos críticos a hablar del fracaso del indigenismo.

A la distancia, no obstante, sólo se puede considerar que el indigenismo mexicano fracasó si tomamos al pie de la letra su objetivo explícito: hacer desaparecer a la población indígena de México. En la práctica, sin embargo, se puede plantear que más que lograr la completa disolución e integración de los pueblos amerindios, esta política lo que buscaba era garantizar su subordinación política al régimen revolucionario y sus agentes locales y facilitar el procesamiento de sus demandas socioeconómicas dentro de sus aparatos corporativos, así como garantizar la continuidad de ciertas relaciones socioeconómicas de explotación a que eran sometidos estos grupos. Para estos fines, resultaba funcional fomentar en los hechos la continuidad de la identidad étnica diferenciada de los grupos indígenas, aun cuando se pugnara retóricamente por su integración. Desde este punto de vista, entonces el indigenismo no fracasó, pues sirvió para garantizar la subordinación de las comunidades indígenas y terminar efectivamente con el ciclo de rebeliones que había asolado y eventualmente ayudado a derrocar al régimen liberal anterior.

En Brasil, desde principios del siglo xx se inició un debate científico y político entre los que pensaban que el mestizaje, en este caso entre afroamericanos y euroamericanos, solucionaría los problemas sociales y raciales del país y quienes consideraban que sólo resultaría en una degeneración creciente de la población. Las segundas posiciones fueron vencidas política y científicamente en la década de 1930 por los defensores del mestizaje.

Esta victoria se debió, en buena medida, al surgimiento de un nuevo régimen político de corte integrador, encabezado por Getulio Vargas. Este régimen se movía de una manera ambigua entre el fascismo y las posiciones favorables a los trabajadores, a los que reunió en grandes organizaciones corporativas. A nivel discursivo y de sus políticas sociales dio una gran importancia a lograr la unifi-

cación social y racial de Brasil y exaltó el mestizaje como la manera de lograrlo. Igualmente, adoptó medidas de corte eugénico para dirigir este mestizaje en la dirección deseada.¹¹⁷

En términos de la identidad nacional, fue en esta época cuando se incorporaron a la imagen hegemónica del brasileño algunos elementos culturales de la población afroamericana y amerindia anteriormente execrados. Por otro lado se impuso el portugués como única lengua oficial del país, forzando a los inmigrantes europeos y asiáticos, particularmente a las grandes colonias de alemanes en el sur del país, a abandonar sus lenguas nativas. Significativamente, también se prohibió el uso de nombres propios que no fueran portugueses o indígenas.

En Argentina, el peronismo que se impuso en la década de 1940 tenía muchas de las características de un régimen integrador, empezando por su fuerte retórica nacionalista y su búsqueda de una mayor cohesión social. Sin embargo, los elementos explícitamente étnicos desempeñaron un papel menos importante en su retórica y en sus políticas, en buena medida porque bajo el liberalismo la identidad argentina se había construido alrededor de la idea de que el blanqueamiento había sido exitoso y de que los grupos amerindios y afroamericanos habían sido eliminados. Por esta misma razón, en contraste con los brasileños y los mexicanos, los pensadores y científicos argentinos adoptaron visiones más discriminatorias y más contrarias a la mezcla de razas. Igualmente, hubo diversos intentos por limitar la inmigración de grupos no blancos y no cristianos, como los provenientes del Medio Oriente y los “rusos” o judíos.¹¹⁸

Siguiendo esta lógica, en sus reformas constitucionales, el peronismo modificó el único artículo que se refería a los indios fronterizos, bajo el argumento de que en el país ya no existía ninguna diferencia de raza. Sin embargo, también creó un departamento encargado del bienestar de los indígenas: la Dirección de Protección al Aborigen.¹¹⁹

Por otro lado, el discurso explícitamente clasista del peronismo reflejaba también las diferencias étnicas y culturales en la sociedad argentina: su reivindicación y movilización, de los inmigrantes del interior del país radicados en Buenos Aires, los llamados “descamisados”, conocidos despectivamente como “cabecitas negras” por las élites tradicionales, implicaban una crítica a la ideología del

¹¹⁷ Stepan, *The hour of eugenics: race, gender and nation in Latin America*.

¹¹⁸ Stepan, *The hour of eugenics*.

¹¹⁹ Martínez Sarasola, *Nuestros paisanos los indios. Vida, historia y destino de las comunidades indígenas argentinas*.

blanqueamiento, pues hacía visibles y daba un papel protagónico precisamente a los grupos que el liberalismo había querido excluir.

En Bolivia se estableció también un régimen con características integradoras a partir del triunfo de la revolución del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) en 1952. El nuevo gobierno abolió el pongueaje, la onerosa forma de trabajo forzoso que seguía obligando a los indígenas a proveer servicios personales no remunerados a los hacendados; al mismo tiempo, una ola de invasiones de tierras de haciendas por parte de comunidades campesinas lo obligó a implementar una reforma agraria radical que restituyó a la mayoría de los pueblos indígenas las tierras que habían perdido en los últimos cien años. Por otra parte, el régimen del MNR eliminó el requisito del alfabetismo para poder votar, con lo que incorporó a la comunidad política a la mayoría amerindia del país, y a otros sectores Tradicionalmente marginados y quintuplicó el número de electores, de 200 000 a 1 000 000.¹²⁰

Estas medidas modificaron de manera rápida y profunda el mapa social y étnico boliviano, pero no dieron paso a un proceso de integración étnica, política y social, como los que sucedieron en Brasil, Argentina y México, ni tampoco fueron acompañadas de políticas estatales tendientes a lograr esta integración. Esto se debió a varios factores: el primero fue que las reformas introducidas por el MNR no fueron acompañadas por un proceso significativo de industrialización y urbanización; esto significó que, una vez recuperadas sus tierras, las comunidades campesinas indígenas se volcaran sobre sí mismas y dejaran de apoyar los proyectos más radicales del régimen; por otra parte, el nuevo régimen boliviano no tuvo la fuerza económica ni política ni la continuidad institucional para conducir políticas de integración como el indigenismo.¹²¹

Tanto en Bolivia, en las décadas de 1930 y 1940, como más marcadamente en Perú, desde los años veinte hasta la década de 1980, las reivindicaciones sociales y económicas de la población indígena fueron la base del surgimiento de una fuerte corriente de pensamiento indigenista, preocupado por el bienestar y el mejoramiento de la población indígena.¹²² Pensadores de filiación marxista como José Carlos Mariátegui propusieron que la revolución en el Perú debía ser campesina e indígena y construyeron una visión idealizada del pasado incaico pre-

¹²⁰ Klein, *Bolivia*, 232.

¹²¹ Klein, *Bolivia*, 235-236.

¹²² Esta acepción más amplia de la palabra indigenista y del indigenismo no debe confundirse con la utilización de estos mismos términos para referirse a las políticas estatales enfocadas a lograr la integración de los indígenas, que hemos discutido anteriormente.

hispanico como una prefiguración de la utopía socialista, creando así un programa revolucionario nacionalista con una fuerte dimensión étnica.¹²³ Las ideas de estos pensadores indigenistas eran influidas, y reforzadas, por constantes movilizaciones indígenas y campesinas contra la expansión de las haciendas y las formas de explotación impuestas por ellas y por el gobierno, como la ley de trabajo forzado para la construcción de caminos proclamada en la década de 1920.¹²⁴

De esta manera, la agenda política de un posible régimen integrador no fue construida desde el Estado, como aconteció en México, Argentina y Brasil, sino desde la oposición de izquierda, vinculada con la movilización campesina indígena que fue ganando fuerza a lo largo del siglo, hasta llegar a su culminación entre 1960 y 1980, cuando las comunidades movilizadas realizaron en los hechos una reforma agraria por medio de invasiones y otras formas de movilización.¹²⁵

En respuesta a estas movilizaciones, el Estado peruano fue adoptando, siempre de manera gradual y parcial, algunos de los elementos de un régimen integrador, desde el reconocimiento jurídico de las comunidades indígenas bajo el gobierno de Leguía, pasando por la abolición del yanaconaje —una forma de trabajo forzoso vinculada con la renta de tierras de las haciendas a productores agrícolas amerindios— hasta los diversos intentos de reforma agraria en los años sesenta y setenta.¹²⁶ De esta manera desmontó gradualmente el régimen liberal discriminatorio, y el gamonalismo que lo apuntalaba en la Sierra, pero no construyó en su lugar un régimen estable de relaciones interétnicas. Esto creó un vacío de poder que no alcanzó a ser llenado por los movimientos indígenas y campesinos y que conduciría eventualmente a la guerra civil de los años ochenta y noventa.¹²⁷

En el caso de Guatemala, los gobiernos progresistas entre 1945 y 1954 iniciaron la construcción de un régimen integrador. En primer lugar, abolieron el trabajo forzoso de los indígenas y las leyes que les impedían ejercer cargos públicos municipales, así como las limitaciones a sus derechos electorales y ciudadanos.¹²⁸ Al mismo tiempo fomentaron la movilización de los campesinos, ladinos e indígenas, y su organización en sindicatos que exigían mejores condi-

¹²³ Flores Galindo, *Buscando un inca. Identidad y utopía en los Andes*.

¹²⁴ Contreras, *Historia del Perú contemporáneo*.

¹²⁵ Mallon, "Chronicle of a path foretold? Velasco's revolution, vanguardia revolucionaria and "Shinning Omens" in the indigenous communities of Andahuaylas".

¹²⁶ Contreras, *Historia del Perú contemporáneo*.

¹²⁷ Stern, "Shining and other paths. War and society in Peru, 1980-1995".

¹²⁸ Taracena Arriola, *Etnicidad, Estado y nación en Guatemala 1944-1985*.

ciones laborales y la repartición de las tierras. El intento por realizar una reforma agraria, sin embargo, llevó a la intervención de Estados Unidos, que alentó un golpe de Estado militar en 1954. Los nuevos gobiernos castrenses no reestablecieron el régimen liberal discriminatorio anterior ni continuaron la construcción de un nuevo régimen de relaciones interétnicas, lo que creó un vacío de poder que produciría una larga guerra civil con una dimensión étnica fundamental, como veremos en el siguiente apartado.

Finalmente, es necesario abordar el caso de Estados Unidos y Canadá, países que a lo largo del siglo xx adoptaron varios de los elementos clave de los regímenes integradores latinoamericanos, sin por ello disolver los regímenes liberales discriminatorios que habían establecido a fines del siglo xix. En efecto, muchas de las tecnologías del biopoder, como el control de población, la educación, la medicina moderna, la higiene y la eugenesia fueron aplicadas en estos países con el objetivo de lograr una “mejoría” de la población en términos raciales y étnicos. Estas herramientas, sin embargo, se utilizaron para profundizar la exclusión de los grupos amerindios y afroamericanos, y crecientemente de los inmigrantes latinoamericanos y asiáticos, y no para fomentar su integración con la mayoría euroamericana.

Aunque en ambos países se había proclamado el objetivo a largo plazo de lograr la integración de los amerindios, y se tomaron medidas en ese sentido como la concesión de la ciudadanía estadounidense a los amerindios en 1924, pero con la continuación de prácticas discriminatorias en los diversos ámbitos sociales y gubernamentales, éstos fueron segregados.¹²⁹

En ambos países se continuó y profundizó a lo largo del siglo xx la práctica política y científica de racializar a los grupos étnicos no dominantes, es decir, de definir sus identidades culturales y étnicas en términos raciales, y racistas, que las convertían en características innatas y no modificables. Esto dificultaba la construcción de agendas integradoras que apostaran por la disolución de las particularidades de estos sectores y cimentaba las prácticas segregacionistas.

Frente a estas minorías racializadas, y frente a los nuevos contingentes de inmigrantes que continuaron llegando a América del Norte a todo lo largo del siglo xx, la mayoría euroamericana continuó definiendo su identidad étnica y cultural en términos supuestamente universales, pero en la práctica anclados en la identidad cultural de los angloamericanos. De esta manera, la “angloconformidad”, es decir, la adopción, voluntaria o forzosa, de la cultura angloamericana hegemónica se convirtió en el requisito que tenían que cumplir los grupos diferen-

¹²⁹ Johansen, *Wasi' chu. El genocidio de los primeros norteamericanos*.

tes de inmigrantes para poder participar en el “melting pot”, o crisol, al que supuestamente debían integrarse, abandonando las identidades culturales que traían de sus países de origen.¹³⁰

Desde los años treinta y con más fuerza después de la Segunda Guerra Mundial, cuando las acciones del nazismo desprestigliaron el pensamiento racista, los regímenes integradores y liberales discriminatorios abandonaron la retórica racial de sus definiciones sociales e identitarias y la sustituyeron con referencias a las diferencias culturales e históricas entre los grupos que convivían en las sociedades americanas. Pese a que los autores de la época consideraban que esta distinción era muy profunda, y servía para marcar un claro distanciamiento político con el nazismo o con el racismo practicado en Estados Unidos, la concepción de cultura que se adoptó podía ser tan esencialista como la idea de raza, pues se basaba en las concepciones de la antropología culturalista norteamericana, tributaria de la concepción romántica alemana de la cultura como producto histórico y biológico de un pueblo, o *Volk*, particular.¹³¹

Por ello, vista a la distancia, la adopción de este concepto de cultura, en vez del concepto de raza, no marcó una modificación radical de las políticas integradoras, o de las prácticas discriminatorias aplicadas en las diferentes sociedades americanas.

REGÍMENES MULTICULTURALES

Los regímenes multiculturales de relaciones interétnicas surgieron en América del Norte entre 1960 y 1980 y se han extendido al resto de América en las últimas dos décadas. Estos regímenes parten del reconocimiento explícito del carácter multiétnico y multicultural de las sociedades americanas y de la proclamación de leyes especiales para proteger los derechos de los grupos diferentes, definidos como minorías étnicas.

Al concebir a la nación como un conjunto de grupos que son inherentemente distintos y cuyos derechos diferentes deben ser reconocidos y protegidos, los regímenes multiculturales parecen, a primer vista, haber marcado una ruptura tajante y definitiva con las concepciones de los regímenes integradores que buscaban fundir a los grupos diferentes en una sola raza con una única identidad

¹³⁰ Kymlicka, *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*, 29-30.

¹³¹ Fredrickson, *Racism. A short history*.

cultural y étnica, así como con las prácticas de los regímenes liberales discriminadores que excluían de la ciudadanía étnica, supuestamente universal, a los grupos definidos como diferentes de ella.

De esta manera, las diferencias en las identidades culturales y étnicas se han colocado en el centro del debate político en las sociedades americanas, mientras que en los regímenes anteriores de relaciones interétnicas estos temas habían sido deliberadamente excluidos por las definiciones universalistas de la ciudadanía o relegados al ámbito técnico de las políticas estatales de integración.

Esta transformación se debe, en primer lugar, a las movilizaciones de los propios pueblos afroamericanos y amerindios y de los grupos de inmigrantes, quienes han hecho del reconocimiento político y jurídico de sus particularidades culturales y étnicas y de los derechos derivados de ellas una reivindicación central de sus movimientos sociales.

Estos grupos lucharon abiertamente contra las prácticas racistas y discriminatorias que los marginaban bajo los regímenes liberales y también contra las políticas de integración que les habían sido impuestas por los regímenes integradores. Estas movilizaciones llevaron posteriormente a la instauración de regímenes multiculturales que fueron concebidos como el mejor camino para mejorar su situación dentro de los Estados-nación americanos. Dentro de este marco, por ejemplo, la lucha por la autonomía se ha convertido en una de las banderas centrales de los movimientos amerindios en todo el continente.

Más allá del rompimiento conceptual que implican, y del innegable impulso social y político de los grupos subalternos en todo el continente, sin embargo, los regímenes multiculturales se han institucionalizado en los diferentes países americanos de maneras que muestran importantes elementos de continuidad con los regímenes liberales discriminatorios, tanto históricos como conceptuales.

En primer lugar, estos nuevos regímenes han mantenido e institucionalizado las diferencias construidas bajo el liberalismo entre una mayoría hegemónica y las minorías definidas como diferentes: afroamericanos, amerindios e inmigrantes. De esta manera se continúa y profundiza la distinción liberal entre la cultura supuestamente universal del grupo hegemónico, que no es definida en términos étnicos, y las culturas étnicas particulares y diferentes de los otros grupos. No en balde, los principales teóricos del multiculturalismo, como el canadiense Will Kymlicka, reivindican su compatibilidad con el liberalismo.¹³² La diferencia significativa radica en que bajo el multiculturalismo esta distinción entre mayorías y minorías ha dejado de ser la base de una exclusión discriminatoria y se ha con-

¹³² Kymlicka, *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*.

vertido en el fundamento de un reconocimiento legal que ha generado derechos particulares para los grupos definidos como étnicos.

Otra continuidad significativa con el liberalismo discriminador se encuentra en la manera de concebir las diferencias entre los distintos grupos. Como hemos visto, el liberalismo racializó a los grupos que definía como diferentes y que buscaba excluir, al atribuir sus rasgos culturales e identitarios supuestamente negativos a las características biológicas propias de su raza. Aunque el multiculturalismo rechaza abiertamente el racismo, suele concebir las identidades culturales y étnicas de los grupos minoritarios como realidades casi igualmente inamovibles, al grado que deben ser consagradas y protegidas por la ley. De esta manera, reifica y esencializa precisamente algunas de las categorías étnicas y formas de discriminación que fueron construidas por el liberalismo.

Los regímenes multiculturales también deben ser comprendidos como producto de una nueva forma de integración de las naciones americanas con la economía mundial capitalista. Dentro del marco de la globalización económica y de la reimposición de la hegemonía del liberalismo económico, los gobiernos nacionales han abandonado los proyectos de desarrollo autónomo y se han convertido en garantes y gestores de la apertura de sus economías a los flujos internacionales de capital y mercancías y de la más eficiente adecuación posible de todos los factores de producción, desde los recursos naturales hasta los trabajadores, a los requerimientos de estos flujos.

Esto ha significado el debilitamiento de las antiguas organizaciones clasistas, como sindicatos y organizaciones campesinas, y la atomización de los mercados laborales, así como un creciente flujo de emigrantes legales e ilegales a los centros económicos mundiales. Como ha señalado Slavoj Žižek, el multiculturalismo favorece este tipo de integración, al disolver a los antiguos sujetos de clase y enfatizar las diferencias cualitativas, e insalvables, entre los grupos subalternos; igualmente, su lógica fomenta la creación de nichos de mercado que son altamente rentables para el capitalismo globalizado.¹³³

Todos estos elementos permiten ver el carácter profundamente contradictorio de los regímenes multiculturales. Estas contradicciones son particularmente evidentes en el hecho de que en las últimas décadas, a la vez que casi todos los Estados americanos han reconocido política y jurídicamente la existencia de diferentes identidades culturales y étnicas entre los grupos que conforman sus naciones, las nuevas condiciones sociales y económicas han erosionado de manera dramática las bases ecológicas, económicas y sociales de esta diversidad.

¹³³ Žižek, “El multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional”.

La imposición del capitalismo globalizado en las naciones americanas ha afectado gravemente y ha llegado a destruir buen número de las economías tradicionales de los grupos campesinos, amerindios y afroamericanos, y ha erosionado el nivel de vida de los grupos urbanos subalternos. A la vez, se ha desatado una nueva ola de despojo de los territorios y el patrimonio cultural y biológico de los grupos amerindios y afroamericanos encabezada por grandes compañías mundiales que buscan recursos naturales que van desde los minerales y los energéticos hasta sus conocimientos tradicionales sobre la biodiversidad e incluso su genoma. Bajo el régimen multicultural, los Estados-nación se han convertido en promotores y facilitadores de la entrada de estas nuevas fuerzas, dejando a los grupos étnica y culturalmente diferentes en una situación de vulnerabilidad extrema.

Esto ha sido posible debido a que los derechos que han sido reconocidos otorgados a los grupos étnicos diferentes en la mayoría de los regímenes multiculturales se han limitado al ámbito de la cultura, entendida como manifestaciones simbólicas y visibles de la identidad, y no se ha extendido al terreno de las formas de propiedad y de intercambio que puedan entrar en contradicción con las reglas y necesidades del capitalismo liberal ni al control sobre la naturaleza y los territorios donde estos grupos producen y reproducen su vida cultural y material.

Héctor Díaz Polanco ha acuñado el concepto de etnofagia para referirse a la manera en que esta nueva situación política y social amenaza con destruir la diversidad cultural y étnica de los países americanos, frente a la indiferencia de unos Estados que han abandonado su potestad de ejercer políticas relativas a los grupos diferentes de su población, ya fueran integradoras o discriminatorias.¹³⁴

Históricamente los primeros regímenes multiculturales se establecieron en Estados Unidos y Canadá, los países donde los regímenes liberales discriminatorios habían mantenido un mayor grado de segregación de los grupos subalternos desde finales del siglo XIX.

En Estados Unidos, el movimiento de derechos civiles de los afroamericanos, iniciado en la década de 1950, se enfrentó de manera muy visible y eficaz a las prácticas racistas y discriminatorias del régimen Jim Crow en los estados sureños y a la discriminación menos explícita pero igualmente insidiosa en los nortños. Finalmente, en los años sesenta logró victorias políticas y jurídicas que terminaron con el régimen discriminatorio, que prohibieron explícitamente la segregación y la discriminación racial en el ámbito público y en el acceso a los servicios

¹³⁴ Díaz Polanco, *Elogio de la diversidad: globalización, multiculturalidad y etnofagia*, 160-161.

del Estado y terminaron con las prácticas que impedían a los afroamericanos ejercer plenamente sus derechos ciudadanos.

Sin embargo, el fin del régimen liberal discriminatorio no llevó a la desaparición de las diferencias culturales y étnicas de la arena política y social norteamericana. La sociedad y la política norteamericanas continúan siendo marcadas por la dicotomía entre la identidad mayoritaria hegemónica, basada en la cultura angloamericana, y las identidades étnicas de las minorías diferentes, todavía hoy definidas en términos raciales. Por un lado, en los ámbitos privados de la sociedad y la economía, los grupos euroamericanos han continuado discriminando y segregando a los afroamericanos y otros grupos diferentes, lo que ha significado el mantenimiento de marcadas diferencias de niveles de ingresos y bienestar social entre estos grupos. Por el otro, los movimientos afroamericanos, y también los amerindios y de inmigrantes, han demandado la utilización de mecanismos de compensación para contrarrestar los resultados de la segregación a la que habían sido sometidos históricamente y las discriminaciones que continúan padeciendo en el presente. Surgieron así las políticas de *affirmative action*, acción afirmativa, que recurrían a la discriminación positiva a favor de estudiantes, contratistas y empresas pertenecientes a las llamadas minorías raciales. Estas políticas beneficiaron tangiblemente a estos grupos, permitiendo por ejemplo el desarrollo de una creciente clase media afroamericana, pero perpetuaron, e incluso fortalecieron, las fronteras culturales y étnicas en la sociedad estadounidense. Por ello, se puede proponer que, bajo el multiculturalismo, Estados Unidos pasó de un sistema de segregación discriminatoria, característico de los regímenes liberales, a uno de segregación distributiva, propio de los regímenes multiculturales.

En Canadá, el régimen multicultural surgió a partir del impulso de las movilizaciones de los grupos francoamericanos y de los amerindios. Los gobiernos nacionalistas que ganaron el poder en la provincia canadiense de Quebec en la década de 1950 se enfrentaron frontalmente a la “angloconformidad”, que era la base de la definición de ciudadanía étnica impuesta por el liberalismo canadiense, y reivindicaron el derecho de la población francoparlante a utilizar su propia lengua en los ámbitos públicos. Con el tiempo, impusieron su propia versión de ciudadanía étnica, al hacer obligatorio el uso del francés en Quebec y marginar a los angloparlantes y a los amerindios.¹³⁵ Sin embargo, la manera en que el gobierno federal canadiense respondió a sus demandas fue creando un régimen multicultural que daba espacio para la utilización de ambas lenguas.

¹³⁵ Robert, *Du Canada français au Québec libre. Histoire d'un mouvement indépendantiste*.

A su vez, en la década de 1960 los indígenas se movilizaron crecientemente contra las prácticas discriminatorias de que eran objeto y contra el régimen de tutela a que los sometía el gobierno canadiense. Estas movilizaciones sociales llegaron a la violencia en varias ocasiones. Al mismo tiempo, estos pueblos desarrollaron una exitosa estrategia jurídica para reivindicar frente a los tribunales los derechos que habían obtenido en los tratados del siglo XIX y de principios del siglo XX y que luego les habían sido conculcados.

Estas movilizaciones forzaron al gobierno canadiense a una revisión profunda de sus políticas hacia la población indígena. En 1960 se otorgó el derecho a votar a todos los adultos amerindios, sin las restricciones previas. Igualmente, el gobierno reconoció el derecho de los grupos amerindios a organizarse políticamente y comenzó a tratar con sus autoridades. A fines de esa década un reporte gubernamental recomendó eliminar el objetivo de integrar a los amerindios a la cultura dominante y reconocer su derecho a la diferencia cultural. Para referirse a los nuevos derechos culturales de que debían disfrutar los indígenas, además de los derechos ciudadanos liberales tradicionales, el reporte acuñó el término de *citizens plus*, ciudadanos plus, que resume de manera muy clara las aspiraciones del multiculturalismo canadiense.¹³⁶ Sin embargo, los movimientos indígenas rechazaron este reporte por otras causas y el objetivo integrador siguió en la ley, aunque ha sido abandonado en la práctica.¹³⁷

En las últimas décadas el Estado canadiense ha iniciado un proceso de devolución de importantes grados de soberanía territorial a los grupos amerindios. El caso más dramático fue la constitución del territorio de Nunavut, bajo gobierno inuit en el norte del país.

En América Latina los regímenes multiculturales comenzaron a establecerse a partir de la década de 1980, en algunos casos como respuesta a movilizaciones de los grupos amerindios o afroamericanos, en otros como producto de las iniciativas de los propios gobiernos.

Un hito importante para esta transformación fue la Declaración de Barbados por la Liberación del Indígena de 1971, un texto político y programático escrito por un grupo de antropólogos de toda América Latina que planteó abiertamente la necesidad de reconocer los derechos políticos de los pueblos indígenas a mantener sus identidades culturales y étnicas diferentes y a controlar sus territorios, con el fin de lograr un desarrollo sustentable. Esta declaración influyó en las demandas de los movimientos amerindios en toda América Latina: aunque muchos

¹³⁶ Cairns, *Citizens plus. Aboriginal peoples and the Canadian State*.

¹³⁷ Dickason, *Canada's first nations. A history of founding peoples from earliest times*.

de estos movimientos se habían iniciado como movimientos campesinos de corte clasista, con una fuerte influencia ideológica del marxismo, a lo largo de la década de 1970 y 1980 fueron sustituyendo el discurso vanguardista revolucionario por uno de reivindicación étnica.

Aparte de Panamá, que había otorgado una amplia autonomía al pueblo cuna a principios del siglo xx, debido en buena medida a presiones del gobierno de Estados Unidos, en 1987 Nicaragua fue el primer país latinoamericano que reconoció los derechos especiales de un grupo étnico diferente: los miskitos de la costa atlántica. Este grupo afroamericano se había levantado en armas contra la recién triunfante revolución sandinista en rechazo a sus políticas de reforma agraria que amenazaban su sistema de tenencia de la tierra. Para ello, recibió el apoyo del gobierno de Estados Unidos, que buscaba una manera de debilitar al régimen sandinista. En respuesta, el gobierno revolucionario acordó otorgarles a los miskitos un estatuto de autonomía que respetaba su cultura, su lengua —el inglés— y sus formas de propiedad de la tierra.¹³⁸

En el caso de Colombia, la Constitución de 1991 reconoció una amplia gama de derechos políticos, territoriales y culturales a los pueblos indígenas, creando el estatuto de autonomía más completo que se haya adoptado hasta la fecha en toda América. Este reconocimiento de los derechos políticos de los pueblos indígenas fue resultado de las movilizaciones de sus organizaciones, pero fue también una admisión tácita del hecho de que el Estado colombiano nunca había establecido realmente un control efectivo sobre las poblaciones indígenas, sobre todo en la vasta región amazónica, donde incluso había cedido su soberanía, hasta la segunda mitad del siglo xx, al Vaticano y sus misiones católicas.¹³⁹

En México, desde la década de 1970 el indigenismo oficial había entrado en crisis ante las críticas de las organizaciones indígenas a su paternalismo y autoritarismo, y en 1992 el gobierno reconoció en una reforma constitucional el carácter multiétnico de la nación, rompiendo así con el ideal integrador que había sido central en la ideología del mestizaje. Sin embargo, las demandas políticas, culturales y étnicas del movimiento indígena adquirieron mucho mayor fuerza, y relieve político, con la insurrección del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994. Sus reivindicaciones a favor de la autonomía de las comunidades indígenas se colocaron en el centro de la agenda política nacional y provocaron una fuerte reacción de amplios sectores de la clase política y de la

¹³⁸ Hale, *Resistance and contradiction. Miskitu Indians and the Nicaraguan State, 1894-1987*.

¹³⁹ Bucio Escobedo, *Identidad y autonomías indígenas en Colombia: de la lucha por la tierra a la lucha por la autodeterminación*.

sociedad en defensa de los ideales del régimen integrador y su definición racia- lista de la identidad nacional mestiza. El resultado fue que la ley de autonomía aprobada en 2001 no satisfizo las demandas del movimiento indígena. Por ello, se puede decir que México se encuentra hoy en un *impasse* entre el régimen integrador que no termina de ser disuelto y un régimen multicultural que no se ha consolidado.¹⁴⁰

En Brasil, la nueva Constitución de 1988, concebida en el marco del reesta- blecimiento de un régimen democrático, reconoció los derechos de las poblacio- nes amerindias a su territorio y a su identidad cultural. Igualmente terminó con el régimen de tutela por parte del gobierno al que habían sido sometidos duran- te el siglo xx. En los últimos años se han proclamado leyes contra la discrimi- nación étnica y racial y se ha intentado implementar sistemas de acción afirmativa para mejorar la condición socioeconómica y el acceso de los grupos afroamericanos a servicios públicos como la educación. Sin embargo, este tipo de sistemas ha sido difícil de aplicar, pues tradicionalmente en ese país las fron- teras entre los diferentes grupos étnicos no han sido tan tajantes como las que existen en Estados Unidos y Canadá,¹⁴¹ y por lo tanto, resulta difícil definir cla- ramente quiénes deben ser los beneficiarios de estas formas de discriminación positiva; por la misma razón, estas medidas se han enfrentado a la oposición de importantes intelectuales y académicos.¹⁴²

La constitución de un régimen multicultural en Guatemala fue resultado de un proceso mucho más prolongado, violento y complejo. Como vimos en el apartado anterior, el intento de los gobiernos progresistas de las décadas de 1940 y 1950 por establecer un régimen integrador en ese país fracasó con el golpe de Estado militar de 1954.

La cancelación de la posibilidad de reformas pacíficas dio pie, unos años des- pués, a una larga guerra civil entre grupos guerrilleros revolucionarios y el gobierno militar. Si bien la insurrección guerrillera se definió inicialmente en términos marxistas de clase y consideró que los indígenas no eran sujetos revo- lucionarios, tras un primer fracaso y un repliegue a la región predominantemente amerindia del altiplano occidental, los guerrilleros encontraron bases de apoyo importantes entre las comunidades indígenas a partir de la década de

¹⁴⁰ Navarrete Linares, "Crisis and reinvention. The redefinition of Indigenous identities in con- temporary Mexico".

¹⁴¹ Collins, "Recent approaches in English to Brazilian racial ideologies: ambiguity, research meth- ods, and semiotic ideologies. A review essay".

¹⁴² Carvalho, *Inclusão étnica no Brasil. A questão das cotas no ensino superior*.

1970.¹⁴³ Cabe señalar que este apoyo nunca fue unánime, pues muchas comunidades quedaron divididas: mientras las élites tradicionales se alinearon con el gobierno y con el ejército, los grupos campesinos marginados del poder comunitario se acercaron a las guerrillas.¹⁴⁴

La reacción del gobierno y el ejército fue desencadenar una campaña genocida en su lucha contrainsurgente, que afectó particularmente a los indígenas y que tuvo su momento más álgido a principios de 1980. Como reacción a esta campaña genocida, y también para mejorar su posición ante la opinión pública internacional que se había hecho más sensible a las temáticas étnicas, las organizaciones guerrilleras fueron incorporando las reivindicaciones étnicas a su plataforma de lucha, aunque lentamente y de manera contradictoria.¹⁴⁵ Por otro lado, la persecución gubernamental provocó un fortalecimiento de la identidad étnica de muchas comunidades indígenas y también las orilló a apelar a la comunidad internacional para defender sus derechos humanos: el caso de Rigoberta Menchú es paradigmático de este renacer étnico.¹⁴⁶ Igualmente, algunas comunidades como Santiago Atitlán supieron movilizar amplias redes de apoyo internacional alrededor de un sentido renovado de su etnicidad.¹⁴⁷

El renacer y la creciente visibilidad de las identidades étnicas indígenas se han manifestado en todas las áreas de la vida política y cultural guatemalteca, razón por la cual, cuando se iniciaron las negociaciones de paz entre las guerrillas y el gobierno, el tema de los derechos indígenas tuvo un lugar importante en la agenda. El acuerdo de paz de 1996 incluyó varias cláusulas que reconocían los derechos culturales y políticos de los pueblos indígenas y les prometía un estatuto de autonomía. Sin embargo, cuando este estatuto fue sometido a referéndum, fue rechazado por la mayoría de un electorado en el que los indígenas tienen todavía poca participación efectiva.

Perú pasó igualmente por una larga guerra civil en las décadas de 1980 y 1990 que también fue resultado, al menos en parte, de la incapacidad del Estado y la sociedad de construir un nuevo régimen de relaciones interétnicas tras la disolución del régimen liberal discriminatorio a mediados del siglo xx. Una ola de invasiones de tierras, impulsada por organizaciones campesinas en la década de 1960, terminó con el sistema de haciendas y gamonales que había sustentado

¹⁴³ Smith, "Conclusion: history and revolution in Guatemala".

¹⁴⁴ Carmack, "Harvest of violence; the Maya Indians and the Guatemalan crisis".

¹⁴⁵ Le Bot, *La guerra en tierras mayas. Comunidad, violencia y modernidad en Guatemala (1970-1992)*.

¹⁴⁶ Burgos, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*.

¹⁴⁷ Carlsen, "Social organization and disorganization in Santiago Atitlan".

este régimen en la sierra, pero las contradictorias reformas agrarias de esa década y la siguiente no consolidaron ni un régimen de propiedad comunal ni el desarrollo de pequeñas propiedades viables. El resultado fue un vacío económico y político que fue aprovechado por las organizaciones guerrilleras revolucionarias, particularmente por Sendero Luminoso a partir de 1980. Sin embargo, pese a que buena parte de las bases de apoyo de este movimiento eran indígenas, campesinos y también emigrados a las ciudades, Sendero Luminoso no incluyó ninguna dimensión étnica en su discurso revolucionario de corte maoísta y tampoco incorporó a las comunidades ni a sus autoridades en sus procesos de decisión política. Por otro lado, la estrategia de constrainsurgencia del gobierno fomentó las rivalidades intercomunitarias y contribuyó a una mayor desorganización de las sociedades indígenas.¹⁴⁸

Igualmente, la guerra civil tuvo el efecto de hacer desaparecer, o debilitar brutalmente, a las numerosas y eficaces organizaciones sociales de los indígenas en el campo y en las ciudades, y por ello, en la actualidad los movimientos indígenas son más débiles en Perú que en los otros países andinos. Pese a ello, la Constitución de 1993 reconoció el carácter multiétnico del país y dio un cierto grado de autonomía a las comunidades “campesinas” de la sierra y “nativas” del Amazonas.

Es en Bolivia y Ecuador donde los movimientos indígenas han ganado mayor fuerza y han tenido un mayor impacto a nivel nacional. Esto se debe, en primer lugar, al hecho de que los amerindios constituyen la mayoría de la población en el primer país, y están cerca de la mitad en el segundo. Por eso, las movilizaciones de los pueblos amerindios han rebasado el marco multicultural de demanda de reconocimientos específicos y se han transformado en luchas por el control del Estado por parte de los propios indígenas. En Ecuador los movimientos indígenas optaron por una estrategia de alianzas con el objetivo de construir un Estado multinacional.¹⁴⁹ En Bolivia, lograron tomar de manera casi directa el poder y han emprendido una ambiciosa reforma constitucional con un objetivo similar.¹⁵⁰

Aunque es difícil evaluar su impacto futuro y la dirección que habrá de tomar, el proyecto de un Estado multinacional parece ir más allá del paradigma

¹⁴⁸ Stern, *Shining and other paths. War and society in Peru, 1980-1995*.

¹⁴⁹ Montes de Oca Barrera, “Democracia en la diferencia: retos del movimiento indígena ecuatoriano. Convergencias y diferencias en los diversos actores políticos”.

¹⁵⁰ Garcés V., “Ordenamiento territorial, recursos naturales y Asamblea Constituyente en Bolivia: ¿hacia un Estado plurinacional?”.

multicultural, pues rompe con la dicotomía mayoría-minorías, y ofrece a los pueblos amerindios la posibilidad de ejercer sus derechos y su soberanía de un modo más amplio.

El desarrollo histórico de los regímenes multiculturales en los diferentes países americanos muestra sus profundas contradicciones: surgieron como una conquista de los movimientos afroamericanos y amerindios que demandaban el reconocimiento político explícito de su especificidad cultural y étnica y el fin de las prácticas de discriminación y segregación en su contra, pero también han servido para prolongar y profundizar las distinciones étnicas construidas por los regímenes liberales discriminatorios y han perpetuado la hegemonía de los grupos étnicos dominantes. Igualmente, han sido acompañados por la imposición de reformas económicas de corte liberal y globalizador que han debilitado aún más los márgenes de autonomía ecológica de muchas comunidades campesinas amerindias y afroamericanas. Estas contradicciones se han convertido en una importante causa de conflicto político en los países americanos, y se puede afirmar que el rostro que tomarán los regímenes multiculturales en ellos está aún por definirse.

